

# ESCUELA ARROYO

UNA ESCUELA DE BACHILLERATO INTERNACIONAL

*Manual para Padres y Estudiantes*

**2023-2024**



**1700 E Seventh St.  
Ontario CA 91764  
(909) 985-1012**



### **Mesa Directiva**

Sonia Alvarado

Kristen Brake

Sarah S. Galvez

Elvia M. Rivas

Flora Martinez

### **Superintendente y Miembros del Gabinete**

Dr. James Q. Hammond

Superintendente

Phil Hillman

Delegado de Servicios Financieros

Hector Macias

Asistente del Superintendente del  
Departamento de Recursos Humanos

Robert Gallagher

Asistente del Superintendente del  
Departamento de Enseñanza y Aprendizaje



# TABLA DE CONTENIDO

Mensaje de la Directora	1
Misión	2
Horario Escolar	3
Calendario Escolar	4
Fechas Importantes	5
Plantilla del Personal	6
Programa de Bachillerato Internacional (IB)	8
Actividades del Programa IB para Escuelas Secundarias	9
Servicios de Instrucción y Apoyos para los Estudiantes	11
Información para Voluntarios	12
Servicios de Salud y Bienestar	13
Política de Participación para Padres del Título I y Convenio entre la Escuela y los Padres	15
Seguridad Escolar	18
Política de Asistencia e Incentivos	20
Código de Vestimenta	23
Acuerdo de Responsabilidades de los Estudiantes Sobre el Uso de la Tecnología	24
Política del Uso de Teléfonos Celulares	25
Política de Acoso o Intimidación	26
Política de Acoso Escolar	27
Política de No Discriminación	29
Política de Acoso Sexual	29
Política de Estudiantes Casados, Estudiantes Embarazadas y Estudiantes con Hijos	31
	33



# MENSAJE DE LA DIRECTORA



## Barbara Gruetzmacher

---



¡Bienvenidos a un nuevo año escolar aquí en la Escuela Arroyo, una Escuela de Bachillerato Internacional! De la mano de nuestro maravilloso personal, familias y comunidad de la Escuela Arroyo vamos a tener un exitoso y memorable año escolar.

Su cooperación y el tener una frecuente comunicación positiva entre la escuela y el hogar es crucial para poder proporcionarle a los estudiantes un programa educativo significativo. Por favor ayúdenos a lograr esto al ser un ejemplo a seguir y exhibir nuestras expectativas de comportamiento: ser solidarios, respetuosos, pensadores, íntegros y buenos comunicadores. Somos un equipo y juntos continuaremos teniendo una comunidad de aprendizaje positiva.

La Escuela Arroyo les ofrece a los padres una variedad de oportunidades para que participen y se involucren en la escuela durante todo el año. Alentamos a las familias a participar en nuestras reuniones para padres. Las fechas de los eventos se publicarán en nuestro calendario escolar, en los boletines informativos, en la marquesina escolar, por medio de volantes informativos y llamadas telefónicas en masa del sistema Connect Ed. Las oportunidades de participación para los padres incluyen: el Concilio Escolar, el Comité Consultivo del Plantel para Padres de Estudiantes Aprendices del Idioma Inglés, clases educativas para padres y eventos después del horario lectivo. Le damos la bienvenida a todos los padres y los alentamos a participar en estas oportunidades de participación.

El Manual para Padres y Estudiantes es un medio por el cual le informamos sobre de las expectativas, políticas, filosofías y servicios disponibles en nuestra escuela. Por favor lea este manual y manténgalo disponible a la mano durante todo el año como un recurso de referencia. Este manual contiene información útil e importante que usted necesitará conocer.

¡Esperamos poder verlo y escuchar su opinión durante el año escolar! ¡Vamos Osos de Arroyo!

Atentamente,

Sra. Gruetzmacher



# MISIÓN

Mediante la reflexión e investigación, nos esforzamos en fomentar una comunidad de ciudadanos instruidos y motivados a tomar acciones para cuidar el planeta.

## UNA ESCUELA DE BACHILLERATO INTERNACIONAL

### Perfil del Estudiante IB

Solidarios – Respetuosos –  
Pensadores – Íntegros – Buenos  
Comunicadores – Conocedores –  
Indagadores – Equilibrados –  
Audaces – Reflexivos

# ESCUELA ARROYO

## HORARIO Y CALENDARIO ESCOLAR



### HORARIO ESCOLAR

**Horario de oficina: 7:15-3:30**

#### **Horario regular de clases (LU, MI, JU, VI)**

1º- 8º grado	8:00 a. m. - 2:40 p. m.
Kínder de Transición (TK) / Kínder	8:00 a. m. - 12:45 p. m.

#### **Horario de clases para los martes**

1º- 8º grado	8:00 a. m. - 1:25 p. m.
Kínder de Transición (TK) / Kínder	8:00 a. m. - 12:45 p. m.

#### **“Noche de Regreso a Clases” (BTSN), semana de conferencias para padres y “Noche de Recepción Escolar”**

1º- 8º grado	8:00 a. m. - 12:45 p. m.
Kínder de Transición (TK) / Kínder	8:00 a. m. - 12:30 p. m.

### PROCEDIMIENTOS DE ENTRADA Y SALIDA

**Entrada:** Los estudiantes pueden entrar a la escuela a las 7:30 a. m. Los estudiantes no pueden llegar antes de las 7:30 a. m. Antes de esa hora, no contamos con personal que supervise a los estudiantes. El desayuno se sirve a los estudiantes de 7:30 a. m. - 7:55 a. m. Los estudiantes que deseen desayunar en la escuela deben llegar a las 7:45 a. m. Los portones escolares se cierran y las clases comienzan puntualmente a las 8:00 a. m. Exhortamos a los estudiantes a que estén presentes en el plantel a más tardar a las 7:55. Padres, por favor tomen tiempo adicional para anticiparse a las inclemencias del tiempo o al tránsito vehicular.

**Salida:** Los estudiantes pueden ser recogidos en el frente de la escuela al final de la jornada escolar. Por favor permanezca en su vehículo y conduzca a través del lote de estacionamiento de la escuela a lo largo del carril interior destinado para dejar y recoger a los estudiantes. Los estudiantes deben subir a los vehículos en la acera que se encuentra entre el portón de salida y la entrada para vehículos de la escuela. Por la seguridad de nuestros estudiantes, por favor, no pase otros vehículos ni les pida a los estudiantes que crucen la calle sin ser acompañados por un adulto.

**PARA LOS NIÑOS QUE CAMINAN A LA ESCUELA:** Padres, por favor asegúrense que su hijo(a) cruce las calles solo por los cruces peatonales designados.

**Los estudiantes deben ser recogidos inmediatamente después de la hora de salida. Si los estudiantes no son recogidos puntualmente a la hora de salida, los padres tendrán que pasar a la oficina a firmar su salida.**

# Calendario Escolar 2023-2024 de OMSD

AVISO: EL 9 DE AGOSTO, 2023 es el primer día de clases del año escolar 2023-2024 para los estudiantes y el 25 DE MAYO, 2024 será el último día clases.

## ONTARIO-MONTCLAIR SCHOOL DISTRICT 2023-2024 District Calendar

July 2023						
S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					
Student Days		0	To Date:		0	

August 2023						
S	M	T	W	T	F	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		
Student Days		17	To Date:		17	

July 2023	
July 4	Independence Day
August 2023	
Aug 4-8	Teacher Preparation Days
Aug 9	First Day for Students

September 2023						
S	M	T	W	T	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
Student Days		20	To Date:		37	

October 2023						
S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
Student Days		21	To Date:		58	

September 2023	
Sept 4	Labor Day
October 2023	
Oct 2-6	Middle School Parent Conf.
Oct 9	Non-School Day
November 2023	
Nov 10	Veterans Day
Nov 13-17	Elementary School Parent Conf.
Nov 20-24	Thanksgiving Break

November 2023						
S	M	T	W	T	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		
Student Days		16	To Date:		74	

December 2023						
S	M	T	W	T	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
Student Days		15	To Date:		89	

December 2023	
Dec 22	Non-School Day
Dec 25-30	Winter Break
January 2024	
Jan 1-5	Winter Break
Jan 15	Martin Luther King Jr. Day

January 2024						
S	M	T	W	T	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			
Student Days		17	To Date:		106	

February 2024						
S	M	T	W	T	F	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29		
Student Days		19	To Date:		125	

February 2024	
Feb 12	Lincoln's Birthday
Feb 19	Presidents' Day
Feb 26-29	Middle School Parent Conf.

March 2024						
S	M	T	W	T	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						
Student Days		16	To Date:		141	

April 2024						
S	M	T	W	T	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				
Student Days		22	To Date:		163	

March 2024	
Mar 1	Middle School Parent Conf.
Mar 18-22	Elementary School Parent Conf.
Mar 25-29	Spring Break

May 2024						
S	M	T	W	T	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	
Student Days		17	To Date:		180	

June 2024						
S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						
Student Days		0	To Date:		180	

April 2024	
No Holidays	
May 2024	
May 23	Last Day for Students
May 24	Teacher Preparation Day
May 27	Memorial Day
June 2024	
June 19	Juneteenth

Elem. Schools	1st Trimester : 56 days	10/27/2023
	2nd Trimester: 70 days	03/01/2023
	3rd Trimester: 54 days	05/23/2024
Middle Schools	1st Progress Report	9/22/2023
	2nd Progress Report	11/3/2023
	1st Semester: 89 days	12/21/2023
	1st Progress Report	2/23/2024
	2nd Progress Report	4/19/2024
	2nd Semester: 91 days	05/23/2024

	First/Last Day for Students
	All Schools/Offices Closed
	All Schools Closed
	Teacher Preparation Days

Board Approved: December 15, 2022

## Fechas Importantes

4-8 de agosto	Días de preparación para los maestros
7 de agosto	Orientación para estudiantes de secundaria
8 de agosto	Orientación para estudiantes de kínder
9 de agosto	Primer día de clases
4 de septiembre	Día del trabajo - No hay clases
9 de octubre	Día no lectivo - no hay clases
10 de noviembre	Día de los Veteranos / No hay clases
13-17 de noviembre	Semana de conferencias para padres
20-24 de noviembre	Receso por el Día de Acción de Gracias
22 de diciembre	Día no lectivo - no hay clases
25 de diciembre - 5 de enero	Vacaciones de invierno
15 de enero	Conmemoración del natalicio de Dr. Martin Luther King Jr.
12 de febrero	Conmemoración del natalicio de Lincoln
19 de febrero	Día de Los Presidentes
18-22 de marzo	Semana de conferencias para padres
25-29 de marzo	Vacaciones de primavera
23 de mayo	Último día de clases



# PLANTILLA DEL PERSONAL

## Administración

Barbara Gruetzmacher- Directora

Elva Enciso- Subdirectora

## Equipo de apoyo didáctico

Denise Kodama-Dodge - Asesor didáctico

Silvia Bustamante - Coordinadora del programa IB

Karla Flores- Consejera/consultante de recursos

## Personal de la oficina

Dorothy Yamada- Administradora de oficina

Verenice Alvarado- Oficinista

## Personal de apoyo

David Flores- Mentor estudiantil

Brianda Perez- Rodriguez- Mentor estudiantil

Alicia Arroyo- Coordinadora de recursos para las familias y estudiantes

Yesenia Lopez- Maestra substituta residente

Susan Magri- Asistente de coordinación de datos y medios

Julissa Romero- Coordinadora del programa ELOP

Rosalina Santana- Programa ELOP

Wendy Elizalde- Especialista IB de recursos y de la biblioteca

Janine Amaya-Rodrigo- Patóloga del habla y lenguaje

Anthony Tran- Psicóloga escolar

Roberta Crawford- Auxiliar de enfermería

Amanda Sandoval- Enfermera escolar

Jennifer Jovel- Coordinadora del programa Think Together

Becky Alcala- Jefe de conserjes

Maria Torres- Encargada de la cafetería

# PLANTILLA DEL PERSONAL



## Personal docente

Angela Gilbert- Kínder de transición (TK)

Rachel Bonilla- Kínder

Somia Barsoum- 1° grado

Debra Figueroa- 2° grado

Lauren Wittkopf- 3° grado

Maryann Bantillo- 4° grado

Desiree Csurilla- 5° grado

Kathleen Patron- 6° grado

Alex Cruz- 7° grado

Phillip Swartz- 8° grado

Andrea Wong- 4°/5°/6° SDC

Alexandria Edwards- Arte IB

Julia Garcia- Spanish (TK/K- 2nd)

Craig Rothwell- Educación Física

Jennifer Grimstad- Maestra de intervención

Cindy Vals- Kínder

Marie DeBellis- 11° grado

Brenda Zola- 2° grado

Jackie Macias- 3° grado

Jennifer May- 4° grado

Danielle Montenegro- 5° grado

Ryan Miller- 6° grado

Matthew Rouse- 7° grado

Anthony Mata- 8° grado

James Delva- Recursos especiales (RSP)

Krissy Staykova- Música IB

Yesenia Gonzalez- IEspañol IB (3°-5°)

Stephanie Cicconi- Educación Física (PE) IB

## Auxiliares docentes

Chelsea Castellano- TK

Jessica Huinquez- BIA SDC

Rosie Arreola- Intervención

Regina Dunnagan- Intervención

Jacqueline Smith- RSP

Pamela Clark- SDC

## Supervisores estudiantiles

Iris Muro ~ Lusina Balayan ~ Valerie Romero ~ Maria Perez ~

Jessica Lopez ~ Emma Gomez ~ Dario Jones

# Escuela Arroyo



Mediante la reflexión e investigación, nos esforzamos en fomentar una comunidad de ciudadanos instruidos y motivados a tomar acciones para cuidar el planeta.

## Una Escuela De Bachillerato Internacional

La Escuela Arroyo es una escuela autorizada para enseñar el Programa IB para Escuelas Primarias y es una escuela candidata que se encuentra en el proceso de ser aprobada como una Escuela Secundaria de Bachillerato Internacional, y que busca obtener la autorización y reconocimiento como una Escuela de Bachillerato Internacional.

### ¿Qué es el Programa de Bachillerato Internacional?

El programa IB es un marco de aprendizaje que motiva a los estudiantes a **cuestionarse** y a **explorar** para adquirir una nueva comprensión. El aprendizaje de nuestros estudiantes no termina con el contenido académico, sino que los alienta a tomar una **acción significativa** en la escuela, la comunidad y en el mundo.

### Programa PYP y MYP

El **Programa IB para Escuelas Primarias (PYP)** se le ofrece a nuestros alumnos de TK al 5º grado. El **Programa IB para Escuelas Secundarias (MYP)** se le ofrece a nuestros alumnos de 6º al 8º grado.

### Aprendizaje de acción

Los estudiantes que participan en el programa IB utilizan su aprendizaje para **ayudar a hacer del mundo un lugar mejor**. Nuestros estudiantes de 5º grado participan en la **Exposición IB**. Todos los que forma parte del programa MYP participan en un **aprendizaje basado en el servicio** y los estudiantes del 8º grado completan un **proyecto comunitario**.

### Programa PYP

Nuestros estudiantes de TK al 5º grado aprenden a través de unidades de indagación **transdisciplinarias** que abordan problemas del mundo real e incorporan una amplia gama de temas y contenido. Las unidades están organizadas en seis temas:

- ¿Quiénes somos?
- ¿Dónde nos encontramos en el tiempo y espacio?
- ¿Cómo no expresamos?
- ¿Cómo funciona el mundo?
- ¿Cómo nos organizamos?
- ¿Cómo compartimos el planeta?

### El Perfil de Aprendizaje

El perfil de la comunidad IB de aprendizaje es un componente clave del Programa de Bachillerato Internacional. Las cualidades del perfil de la comunidad de aprendizaje representan lo que queremos que todos nuestros estudiantes demuestren.



### Programa MYP

Nuestros estudiantes de 6º al 8º grado aprenden a través de una educación basada en la investigación **interdisciplinaria** e impulsada por conceptos. Se motiva a los estudiantes a establecer conexiones entre su aprendizaje en el aula y el mundo real por medio de cursos que abordan temas como:

- El arte y la música
- El lenguaje y la literatura
- Las ciencias
- Los individuos y las sociedades
- Las matemáticas
- El diseño
- Clases de español
- Educación Física y sobre la salud

### Políticas

Las escuelas IB de todo el mundo comparten una filosofía común: el compromiso de mejorar la enseñanza y el aprendizaje de una comunidad diversa e inclusiva de estudiantes mediante la incorporación de programas de educación internacional desafiantes y de alta calidad que comparten una visión poderosa. Consulte las políticas completas en nuestro sitio web:

[omsd.net/arroyo](https://omsd.net/arroyo) o pida una copia en la oficina escolar.

#### Política de Lenguaje

El desarrollo del lenguaje es esencial para poder comunicarse de manera eficiente y entender el mundo. El idioma de instrucción de la Escuela Arroyo es el inglés. Todos los maestros están acreditados para enseñar el idioma. Con el fin de fomentar el multilingüismo, nuestros estudiantes reciben instrucción en español.

#### Política de Evaluación

En la Escuela Arroyo, la evaluación es un proceso continuo de recopilación, análisis, reflexión y acción sobre la evidencia del aprendizaje de los estudiantes que usamos para guiar la enseñanza. Los estudiantes que participan en el programa MYP son evaluados en metas específicas de cada materia en base a una escala de evaluación del 0-8.

#### Política de Inclusión

Creemos que cada estudiante puede aprender y en tener éxito. Al abordar las necesidades específicas de nuestros estudiantes, nos esforzamos por desarrollar y empoderar a ciudadanos con una mentalidad global, seguros, de mente abierta, audaces y listos para tomar acciones positivas.

#### Política de Integridad Académica

La comunidad de la Escuela Arroyo espera que todos los estudiantes posean y demuestren honestidad, confianza, equidad, respeto y responsabilidad en su aprendizaje. Los estudiantes deberán realizar trabajos originales y citarán el trabajo de otros.

La Escuela Arroyo emplea el modelo PBIS con el fin de crear un ambiente escolar que apoye el rendimiento académico y social de todos los estudiantes. El programa PBIS es un marco académico respaldado por el Distrito Escolar Ontario-Monclair que fomenta y maximiza el rendimiento académico y las competencias conductuales de los estudiantes. Este programa se enfoca en ayudar a los estudiantes a lograr alcanzar importantes metas sociales y académicas. La Escuela Arroyo implementa una política de disciplina que hace énfasis los enfoques proactivos, instructivos y restaurativos. La base de nuestro programa PBIS consiste en establecer expectativas claras para los comportamientos deseados en todas las áreas de nuestra escuela. A los estudiantes se les ensañan están expectativas de comportamiento de manera explícita. La Escuela Arroyo valora las siguientes expectativas:

- **Valoramos el respeto.**
- **Valoramos el ser solidarios.**
- **Valoramos que los estudiantes sean pensadores.**
- **Valoramos el tener principios.**
- **Valoramos que los estudiantes sean buenos comunicadores.**



**Escuela Primaria Arroyo**  
**Matriz de Expectativas de Comportamiento del Programa PBIS**

	Pasillos	Baños	Patio de juegos	Cafetería/ Salón Multiusos (MPR)	Asambleas	Áreas de oficinas escolares	Biblioteca	Uso de computadoras	Lote de estacionamiento
<b>RESPETUOSOS</b>	Camina con precaución  Habla en voz baja	Respetar la privacidad de los demás	Mantén tus manos y pies para contigo mismo  Usa un lenguaje apropiado	Camina y espera pacientemente en la fila	Presta atención plena al orador	Camina en silencio y habla en voz baja	Utiliza los marcadores para estantes y regresa los libros al lugar que les corresponde.	No cambies la configuración de la computadora	Sigue las indicaciones de los adultos a cargo
<b>SOLIDARIOS</b>	Mantén tus manos y pies para contigo mismo	Lávate las manos durante 20 segundos  Mantén los baños limpios	Incluye a los demás  Espera tu turno	Usa desinfectante para manos antes de comer  Mantén tu área limpia	Mantén tus manos y pies para contigo mismo	Espera tu turno	Protege los libros para que no se dañen	Asegúrate que el equipo esté en buenas condiciones cuando lo termines de usar	Espera en la fila pacientemente  Mantén tus manos y pies para contigo mismos
<b>PENSADORES</b>	Pon atención a tus alrededores	Usa el agua, el jabón y los artículos de papel adecuadamente	Trata a los demás como te gustaría que te traten	Toma decisiones alimentarias saludables  Siéntate en la mesa asignada	Reflexiona sobre la información presentada	Pasa a la oficina escolar si la enfermera no se encuentra presente	Elige libros que estén dentro de tu nivel de lectura	Visita solamente los sitios web aprobados por la escuela	Pon atención a los vehículos a tu alrededor  Usa los cruces peatonales
<b>ÍNTEGROS</b>	Camina alrededor de las líneas amarillas colocadas enfrente de las puertas	Espera afuera si el cupo es limitado (un máximo de 3 personas)  Sal del baño inmediatamente después de usarlo	Juega juegos aprobados por la escuela  Utiliza el equipo correctamente  Camina en el asfalto	Mantén tus manos y pies para contigo mismo  Habla en voz baja y sigue las indicaciones	Mantente sentado mirando hacia enfrente  Escucha y presta atención plena	Pídele permiso a un adulto  Regresa directamente a tu salón	Lee en silencio mientras esperas sentado  Coloca la silla en su lugar.	Sé un buen ciudadano digital	Camina por la acera de manera segura  Permanece en tu área asignada
<b>BUENOS COMUNICADORES</b>	Reporta el acoso escolar	Informa sobre cualquier comportamiento inseguro o daño a la propiedad	Mantén conversaciones positivas  Reporta el acoso escolar	Sé amable con el personal y con tus compañeros  Reporta el acoso escolar	Motiva a tus amigos a seguir las reglas	Preséntate en la recepción de la oficina  Sé amable con el personal	Habla en voz baja	Informa sobre cualquier daño a la propiedad  Reporta el acoso cibernético	Informa sobre cualquier comportamiento inseguro

# ACTIVIDADES DEL PROGRAMA IB PARA ESCUELAS SECUNDARIAS

## REQUISITOS DEL PROGRAMA MYP

Los estudiantes que no cumplan con los requisitos del programa MYP no podrán participar en las actividades.

Evento	Bailes	Juego entre estudiantes y miembros del personal	Día de campo MYP (6° grado)	Viaje a Sacramento (8° grado)	Paseo al parque temático Castle Park (7° grado)	Paseo al parque temático Knott's Berry Farm (8° grado)	Ceremonia de graduación del 8° grado
Requisitos para poder participar	No haber recibido ninguna infracción disciplinaria mayor (ODR) y no haber recibido calificaciones no aprobatorias de "F" en el trimestre en curso.	No haber recibido ninguna infracción disciplinaria (ODR) y no haber recibido más de 1 infracción de disciplina menor (MDR) en el 3° trimestre.	No haber recibido ninguna infracción disciplinaria (ODR) en el 3° trimestre.	Tener un promedio de calificación (GPA) de 2.0	Tener un promedio de calificación (GPA) de 2.5 y no haber recibido ninguna infracción disciplinaria (ODR) en el 3° trimestre.	Tener un promedio de calificación (GPA) de 2.5 y no haber recibido ninguna infracción disciplinaria (ODR) en el 3° trimestre.	No haber recibido más de 2 calificaciones no aprobatorias de "F".  No tener más de dos suspensiones.  No ser suspendido en el último día de clases.



## **Servicios de Instrucción y Apoyos para los Estudiantes**

**El Grupo de Apoyo Estudiantil** - El Grupo de Apoyo Estudiantil está disponible para ayudar a todos los estudiantes. El equipo trabaja en conjunto para identificar estrategias y alternativas para ayudar a los niños a tener éxito académico. Los niños con problemas específicos pueden ser referidos a los servicios especiales de asesoramiento disponibles en la escuela o de agencias externas. El Grupo de Apoyo Estudiantil de Arroyo está conformado por el/la director(a) y/o persona designada, el Consultante de Relaciones Públicas y el/la maestro(a) principal del alumno. Los padres son una parte importante del Grupo de Apoyo Estudiantil y se les incita a asistir. Es responsabilidad del equipo evaluar a los estudiantes que reflejan dificultades académicas, de comportamiento, asistencia u otras dificultades relacionadas con la escuela. El equipo puede proporcionarles a los padres y maestros las estrategias y recursos necesarios para apoyar las necesidades académicas del estudiante. Un niño puede ser referido al grupo de apoyo por un padre o un maestro.

**Equipo de Coordinación de Servicios (COST)** - El equipo COSTO consiste del/la director(a), el/la subdirector(a), el consultante de recursos, el maestro de recursos especiales, mentores estudiantiles, la enfermera y el especialista en habla y lenguaje. Este equipo es responsable de evaluar a los estudiantes que tienen dificultades académicas, de comportamiento, asistencia u otras dificultades relacionadas con la escuela. El equipo puede proporcionarle al maestro los recursos necesarios para apoyar las necesidades del estudiante y/o proponer evaluaciones adicionales.

**Especialista en recursos** - Nuestra especialista de recursos (RSP, siglas en inglés) ha sido asignada a la Escuela Arroyo y otros planteles en nuestro distrito y es responsable de ayudar a los estudiantes que son identificados como estudiantes que tienen una capacidad académica promedio o mejor, pero cuyo desempeño académico está significativamente por debajo del nivel de su grado debido a las dificultades de aprendizaje.

**Servicios de habla y lenguaje** - Nuestro especialista del habla y lenguaje, ha sido asignado a la escuelas Arroyo y otros planteles en nuestro distrito y es responsable de ayudar a los estudiantes que presentan problemas pertinentes al habla y/o lenguaje.

**Tarea** - Los maestros le asignan tarea a los estudiantes. Se espera que los estudiantes completen todo el trabajo asignado.

### **Programa para Estudiantes Dotados y Talentosos (GATE, siglas en inglés)**

Este programa ofrece asistencia adicional para la educación de los estudiantes sobresalientes. Se tiene la intención de proporcionarles a los estudiantes actividades de enriquecimiento y estimulantes a través de la profundidad y complejidad. Los estudiantes GATE se asignan en grupos a un maestro certificado para impartir el programa GATE.

**Programa de Clases de Música** - La clase de música instrumental es proporcionada por el distrito para los estudiantes del 4°-8° interesados en dicha clase. Un programa de orientación que detalla los tipos de instrumentos disponibles, acuerdos de alquiler, etc. se les presenta a los estudiantes. Los estudiantes de kínder de transición (TK) al 5° grado también reciben enriquecimiento musical del programa de Bachillerato Internacional (IB, siglas en inglés).

**Programa de Arte:** A los estudiantes se les imparte instrucción sobre el arte durante el día lectivo.

**Biblioteca Escolar IB** - La biblioteca escolar estará abierta durante el horario escolar. Los estudiantes pueden visitar la biblioteca cada semana con su clase y diariamente de manera individual durante la hora del almuerzo.

**Programa Reading Counts** - Reading Counts es un programa de lectura para los estudiantes de 1° al 6° grado. Este programa motiva a los alumnos a leer libros de manera independiente dentro de su nivel de lectura y a tomar las pruebas correspondientes. El programa les otorga puntos a los estudiantes por el material leído y los estudiantes pueden utilizar dichos puntos para ganar incentivos.

## Información del Manual para Voluntarios

Si usted desea ofrecerse como voluntario, por favor pase por la oficina y pida un paquete para voluntarios. Es necesario cumplir con ciertos requisitos, como realizarse una prueba de tuberculosis y llevar a cabo una verificación de antecedentes por medio de las huellas dactilares.

### NIVEL 1: LIMITADAS VISITAS AL SALÓN DE CLASES Y /O ACOMPAÑANTES PARA PASEOS ESCOLARES

El voluntario puede hacer visitas esporádicas al plantel escolar o ya sea que ocasionalmente sea acompañante en paseos escolares (excursiones). El contacto con los estudiantes excluye la supervisión en los baños o en un lugar alejado que no esté a la vista del público y se permite solamente bajo la supervisión de un empleado certificado. Antes de iniciar los servicios, este nivel de voluntario tiene que cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Presentar una solicitud completa de voluntario **cada ciclo escolar**, proporcionar la licencia de conducir de California, Identificación de California o una "Constancia de identidad" con comprobante de domicilio al director o a su designado la cual será archivada en el expediente durante el ciclo escolar en curso.
- b. Revisión de antecedentes penales en la página de internet de la Ley Megan (Megan's Law) o el sistema Raptor los cuales verifican que el solicitante no está registrado como depredador sexual.

### NIVEL 2: FRECUENTEMENTE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL PLANTEL ESCOLAR Y EN EL SALÓN DE CLASES, ASÍ COMO TAMBIÉN SIRVE DE ACOMPAÑANTE EN LOS PASEOS ESCOLARES

Los voluntarios en el Nivel 2 pueden tener un contacto más frecuente con los estudiantes solamente bajo la supervisión directa de un empleado certificado. Antes de comenzar los servicios, los siguientes requisitos de Nivel 2 de voluntario deberán cumplirse:

- a. Presentar una solicitud completa de voluntario **cada ciclo escolar**, proporcionar la licencia de conducir de California, Identificación de California o una "Constancia de identidad" con comprobante de domicilio al director o su designado la cual será archivada en el expediente durante el ciclo escolar en curso.
- b. Revisar el estado de antecedentes penales en la página de internet de la Ley Megan (Megan's Law) o el sistema Raptor los cuales verifican que el solicitante no está registrado como delincuente sexual.
- c. Presentar comprobante de los resultados negativos de la prueba de la tuberculosis.

### ▲ NIVEL 3: ACOMPAÑANTE EN PASEOS DURANTE LA NOCHE

Los voluntarios en el Nivel 3 pueden supervisar a los estudiantes en eventos o paseos escolares durante la noche. Estos pueden también estar solos con los estudiantes en cualquier momento. Los voluntarios en el Nivel 3 deben tener por lo menos 21 años de edad. Antes de comenzar los servicios deberán cumplirse los siguientes requisitos del Nivel 3:

- a. Presentar una solicitud completa de voluntario **cada año**, proporcionar la licencia de conducir de California, Identificación de California o una "Constancia de identidad" con comprobante de domicilio al director o su designado la cual será archivada en el expediente durante el ciclo escolar en curso.
- b. Revisar el estado de antecedentes penales en la página de internet de la Ley Megan (Megan's Law) o el sistema Raptor los cuales verifican que el solicitante no está registrado como delincuente sexual.
- c. Toma de huellas dactilares (Livescan) por medio de una remisión del distrito a una institución aprobada por el condado que se enviarán al Departamento de Justicia del Condado para su aprobación, y someterse a una verificación de antecedentes penales. **Este proceso tarda aproximadamente tres semanas.**

# POLÍTICA DE USO DE TELÉFONOS CELULARES

## E INTERRUPCIONES EN LA CLASE

A menos que sea una emergencia, a los estudiantes no se les permitirá salir de clase durante la instrucción para hacer o recibir una llamada telefónica para hablar con miembros de la familia. El personal de la oficina con gusto tomará cualquier mensaje telefónico necesario y se lo hará llegar al estudiante o maestro(a) durante el primer descanso posible en la instrucción. Los maestros regresarán las llamadas telefónicas y los correos electrónicos lo antes posible. Los estudiantes que necesiten comunicarse con los padres o familiares durante el día escolar pueden presentarse en la oficina durante su recreo para usar el teléfono de la escuela. Se espera que los estudiantes que tengan teléfonos celulares personales en el plantel respeten la Política de Uso de Teléfonos Celulares de OMSD y, por lo tanto, no deben usar sus teléfonos celulares durante el horario escolar, a menos que tengan un permiso especial de su maestro(a) o que sea una situación de emergencia.

## SALUD Y BIENESTAR

TEL Distrito Escolar Ontario-Montclair reconoce que existe una relación entre la salud de los estudiantes y su aprendizaje, y ha creado una Política de Bienestar Local para el distrito que promoverá la salud de los estudiantes y creará un ambiente de aprendizaje saludable. Lea las pautas de la Política de Bienestar de OMSD para obtener una lista de los bocadillos escolares permitidos.

<https://www.omsd.net/cms/lib/CA02204858/Centricity/Domain/54/Wellness%20Policy%20and%20Smart%20Snacks%20Brochure.pdf>

Para maximizar el tiempo de instrucción y garantizar la salud y seguridad de todos nuestros estudiantes, NO se permitirán alimentos en las aulas que no sean los proporcionados por el distrito o la escuela.

Las familias que deseen celebrar los cumpleaños de sus hijos en la escuela deben:

- En un esfuerzo por minimizar las interrupciones en la instrucción: por favor no envíe dulces, pasteles o pastelillos a la escuela. Considere optar por bolsas de regalos con lápices, gomas de borrar o calcomanías. Por motivos de seguridad y debido a que algunos estudiantes tienen alergias alimenticias, por favor no envíe alimentos que no están permitidos por nuestra Política de Bienestar.
- Notifíquelo al maestro con al menos 24 horas de anticipación (debe seguir las pautas de los bocadillos saludables y la Política de Bienestar del Departamento de Nutrición y Alimentación)
- Traiga los artículos antes de la hora de la salida. Los artículos se les entregarán a los estudiantes a la hora de la salida.
- Límitese a traer un artículo para cada estudiante de la clase.
- Los bocadillos saludables deben haber sido comprados en la tienda y estar en su empaque original.
- Proporcione una caja individual de jugo saludable (solo si se va a proporcionar algo de beber)

# ¡Consejos de bienestar para que sus niños tengan un buen año escolar!

## EVITE APRESURARSE POR LAS MAÑANAS

Las mañanas entre semana pueden ser tranquilas y libres de estrés con un poco de planificación. Con estos pasos, su hogar puede tener un comienzo agradable cada día:

- Reúna todos los materiales escolares y coloque las mochilas en el mismo lugar cada noche.
- Elijan la ropa que se pondrán al día siguiente y déjenla preparada antes de acostarse.
- Empaque los almuerzos con antelación y colóquelos en el refrigerador durante la noche.
- Tenga opciones de desayuno disponibles (barra de granola, sándwich de mantequilla de maní y jalea, huevos cocidos)

Las pautas para padres de la Academia Americana de Pediatría (AAP, por sus siglas en inglés):

- Los estudiantes de 6 a 12 años necesitan dormir por lo menos 9 horas.
- Los adolescentes necesitan dormir por lo menos 8 horas.
- Limite estar enfrente de las pantallas antes de acostarse, ya que estas pueden estimular el cerebro y hacer que sea más difícil conciliar el sueño.
- En su lugar, implemente una rutina nocturna a la hora de acostarse que lo calme, como un baño o una lectura tranquila, ¡justo antes de que se apaguen las luces!
- Si es necesario, deles un incentivo para acostarse temprano hasta que ya no sea necesario.

**ASEGÚRESE  
DE QUE  
DUERMAN BIEN**



## ANÍMELES A EJERCITARSE

Según los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés), los niños deben participar en 60 minutos de actividad física todos los días.

Puede motivar a un niño reacio con pequeñas recompensas en casa o inscribiéndolo en una actividad o deporte que disfrute.



## SÍRVALES COMIDAS SALUDABLES

- Prepare comidas que abarquen todas las necesidades de proteínas, carbohidratos, fibra, frutas y verduras.
- Insista en que tomen agua para una hidratación frecuente. Si es necesario, intente agregar rodajas de fruta al agua o incluso puede ofrecerles agua mineral.
- Prepare con antelación refrigerios y comidas sencillas y saludables que se puedan comer fácilmente en cualquier lugar. Por ejemplo, huevos cocidos, panecillos integrales, mezcla de frutos secos o barras de granola.



## MANTENGA LOS DISPOSITIVOS BAJO CONTROL



- Recoja y asegure todos los dispositivos durante la noche.
- Revise las cuentas de las redes sociales con regularidad.
- Revise la política de teléfonos celulares de la Escuela Arroyo y comunique las expectativas a su hijo(a).

## AYUDE A CALMAR LA ANSIEDAD



- Dedique tiempo a diario para preguntarles como están.
- Enséñeles habilidades de relajación como la respiración profunda.
- Fomente las actividades creativas, como el dibujo, escribir en un diario, bailar, etc.
- Dé recordatorios frecuentes para enfocarse solamente en lo que usted y su hijo(a) pueden controlar.
- Modele manejando su propio estrés de manera efectiva.



## **Política de Participación Para Padres – Título I**

Escuela Primaria Arroyo: Una Escuela de Bachillerato Internacional



La Escuela Primaria Arroyo ha elaborado una Política de Participación para Padres en forma escrita con el aporte de los padres participantes en el Título I. La escuela se reúne con el Concilio Escolar (SSC, siglas en inglés), el Concilio Consultivo para Padres de Estudiantes que Aprenden el Idioma Inglés (anteriormente conocido con las siglas ELAC en inglés), los grupos de padres de estudiantes sobresalientes (GATE), los padres de estudiantes en educación especial y padres invitados que asistieron a las reuniones “Café con la Directora” para discutir y recopilar los aportes para la política. El plantel compartirá dicha política con los padres de estudiantes bajo el Título I. La política será incluida en el Manual de Padres y Estudiantes, el cual es distribuido al comienzo del ciclo escolar. Asimismo, esta política será publicada en el sitio web del plantel. La política describe el proceso para llevar a cabo la Política de Participación para Padres y cumple con los siguientes requisitos del Título I [20 USC 6318 Sección 1118, artículos (a)-(f) incluidos].

### **Participación de los padres en el programa de Título I**

Con el fin de involucrar a los padres en programa de la Escuela Primaria Arroyo, se han establecido las siguientes directrices:

- La escuela convocará anualmente una reunión para informarle a los padres de estudiantes en el Título I sobre los requisitos y derechos que los padres tienen para participar en el programa de Título I.
- Todos los padres son invitados a las reuniones del Concilio Escolar (SSC), en las cuales la directora presentará la información pertinente al programa de Título I del distrito y del plantel escolar. Los padres podrán hacer preguntas y brindar aportes acerca del programa y sobre la Política de Participación para Padres.
- La escuela llevará a cabo un número de reuniones flexibles sobre el Título I para padres, tales como reuniones en la mañana o tarde. Las reuniones se programarán antes o después de clases y a medio día. La escuela también ofrecerá algunas reuniones y eventos en la tarde para aquellos padres que trabajan en la mañana. La ‘Noche de orientación escolar’, ‘La noche de recepción escolar’ y los eventos de exhibición IB también se ofrecerán a las familias y comunidad. Asimismo, se publicará información y videos en la página web de la escuela y en la cuenta de Twitter. Asimismo, la escuela está ampliando el uso de la tecnología y publicará las unidades de estudio del Bachillerato Internacional (IB, siglas en inglés). A los maestros se les incita a utilizar el sitio web del plantel y otra tecnología para comunicarse con los padres. El distrito también proporcionará una marquesina electrónica para ampliar nuestra comunicación con los padres y familias. Las metas a futuro incluyen la exploración de varias vías de comunicación como el correo electrónico y/o mensajes de texto.
- La escuela involucrará a los padres de estudiantes en el Título I de forma organizada, continua y oportuna en la planeación, revisión y mejoras a los programas del Título I de la escuela y a la Política de Participación para Padres del Título I. El desarrollo conjunto de la política de participación se lleva a cabo durante reuniones de padres a lo largo del año escolar. También se ofrece una encuesta anual para padres y familias sobre los programas escolares.
- La escuela les ofrecerá a los padres de estudiantes en el Título I información oportuna sobre los programas de Título I. Esta información será proporcionada a los padres en los comités y concilios. Las metas están enumeradas en el Plan Único para el Rendimiento Estudiantil (SPSA) y son monitoreadas. El boletín informativo escolar, enviado mensualmente por la directora, resalta los programas estudiantiles.
- La escuela les proporcionará a los padres de estudiantes en el Título I una explicación del plan de estudio empleado en el plantel, las evaluaciones utilizadas para medir el rendimiento académico y los niveles de competencia académica que se espera cumplan los estudiantes. Los maestros se reúnen dos veces al año con los padres para revisar el currículo, las evaluaciones y las calificaciones por grado en los estándares académicos de las Normas Comunes, así como los objetivos de aprendizaje. Las boletas de calificaciones que demuestran el progreso académico de los estudiantes se presentan a los padres cada trimestre. Los resultados de las evaluaciones son compartidos con los padres. La escuela cuenta con una Política de Evaluación, la cual es distribuida anualmente a los padres durante las conferencias para padres durante el primer trimestre. Dicha política también está disponible en el sitio web del plantel.
- Si los padres de estudiantes en el Título I lo solicitan, la escuela deberá ofrecer oportunidades para reuniones regulares que les permitan a los padres involucrarse en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos. El Concilio Escolar, el cual está conformado por padres y miembros del personal, establece las metas del Plan Único para el Rendimiento Estudiantil y monitorea las metas cada trimestre. Se invita a todos los padres a las reuniones del SSC y a todas las otras reuniones de padres para recopilar su aporte y brindarle así al SSC una guía en la toma de decisiones y establecimiento de metas. Asimismo, el SSC revisa anualmente la Política de Participación para Padres para realizar cambios o adiciones; se invita a todos los padres a las reuniones del SSC, así como a otras reuniones del plantel, para que brinden su opinión.

## Convenio entre la Escuela y los Padres

La Escuela Primaria Arroyo distribuirá a los padres de estudiantes en el Título I el Convenio entre la Escuela y los Padres. El convenio, el cual ha sido desarrollado mutuamente con los padres, resalta cómo los padres, todo el personal y los estudiantes compartirán responsabilidades para mejorar el rendimiento estudiantil en el plantel. Este estipula específicamente la forma en que la escuela y las familias colaborarán para ayudar a que los estudiantes logren los altos estándares académicos del estado. Este convenio aborda los siguientes requisitos legales, así como otros artículos sugeridos por los padres de estudiantes en el Título I.

- Es la responsabilidad de la escuela ofrecer un currículo e instrucción de alta calidad.
- La forma en la que los padres se harán responsables en apoyar el aprendizaje de sus hijos.
- La importancia de establecer una comunicación abierta entre padres y maestros, al llevar a cabo por lo menos conferencias para padres anuales, informes frecuentes sobre el progreso de los estudiantes, la disponibilidad al personal escolar, oportunidades para que los padres se ofrezcan como voluntarios y participen en las clases de sus hijos y oportunidades para que los padres observen las actividades que se realizan en las clases.

La Escuela Primaria Arroyo utiliza el aporte de los grupos de padres y las consultas del SSC para desarrollar mutuamente el Convenio entre la Escuela y los padres. El convenio de padres se distribuye anualmente a los padres por medio del Manual de Padres y Estudiantes y está disponible en sitio web del plantel.

## Fomentando oportunidades de participación

- La Escuela Primaria Arroyo hace partícipes a los padres de Título I de manera significativa en la escuela. La escuela respalda la alianza entre el personal, padres y comunidad para mejorar el rendimiento estudiantil. Con el fin de lograr estas metas, la escuela ha establecido las siguientes directrices.
- La escuela les brindará a los padres de estudiantes en el Título I ayuda para comprender el contenido de los estándares académicos estatales, evaluaciones y en cómo supervisar y mejorar el desempeño académico de sus hijos. Los maestros se reúnen por lo menos dos veces al año con los padres para revisar los estándares estatales de aprendizaje, las evaluaciones, resultados y el progreso académico de los estudiantes. Los maestros trabajan con los padres para establecer las metas y objetivos de aprendizaje de sus estudiantes.
- La escuela les brindará a los padres de estudiantes en el Título I materiales y capacitación para que le ayuden a sus hijos a mejorar su desempeño académico. Se ofrece una variedad de talleres y capacitaciones para padres al nivel plantel y distrito. Se invita a los padres para que asistan al taller de la Feria de Ciencias con el fin de apoyar a los estudiantes en este proceso.
- Con la ayuda de los padres de estudiantes del Título I, la escuela capacitará a los miembros del personal sobre la importancia de las contribuciones de padres y en cuanto a cómo trabajar con los padres como un aliado más. Basado en los resultados de la encuesta anual de padres y familias, los administradores del plantel y miembros del personal establecen mutuamente las metas y reciben capacitación de desarrollo profesional con la finalidad de satisfacer mejor las necesidades de los padres y las familias. El personal escolar valora una mayor participación parental y se enfoca en ofrecer oportunidades de enriquecimiento tanto para estudiantes y sus familias durante y después de clases. Las oportunidades de enriquecimiento académico incluyen: la Feria de Ciencias, el concurso de deletreo "Spelling Bee", recitación de poesía, la semana Nacional de la Lectura "Read Across America Week", la exhibición IB, actividades de enriquecimiento académico durante días festivos, las caminatas matutinas "Morning Mile Club" y programas deportivos para los estudiantes en grados superiores que se ofrecen después de clases.
- La escuela coordinará e integrará los programas para padres del Título I con otros programas, y realizará otras actividades, tales como talleres de recursos para padres, donde se incita y apoya a los padres a participar plenamente en la educación de sus hijos. Las sesiones para padres se ofrecen en el plantel y a nivel distrito.
- La escuela distribuirá información referente a los programas del plantel y para padres, reuniones y otras actividades del Título I en un idioma y formato que los padres puedan comprender. La comunicación escrita y oral en las reuniones se presenta tanto en inglés como español, y la escuela proporciona servicios de interpretación y traducción a aquellas familias que hablan otros idiomas, tales como mandarín, vietnamés y el lenguaje americano de señas.
- La escuela le brindará ayuda a los padres para que se involucren en actividades solicitadas por padres de estudiantes en el Título I. El personal escolar, voluntarios, padres, familias y miembros de la comunidad ofrecen su colaboración y recursos en actividades destinadas para los estudiantes y las familias; las metas se establecen en el Plan Escolar para el Rendimiento Estudiantil (SPSA, siglas en inglés).

## Disponibilidad

La Escuela Primaria Arroyo ofrece oportunidades de participación para todos los padres de estudiantes en el Título I, incluyendo a los padres con un limitado conocimiento del idioma inglés, padres con incapacidades y padres de estudiantes inmigrantes. La información e informes escolares son presentados a los padres en un idioma que los padres pueden comprender. Todos los documentos escritos dirigidos a los padres son proporcionados en inglés y en español, y se ofrecen servicios de interpretación en todas las reuniones para padres. El personal escolar colabora con el personal del distrito para ofrecer servicios de interpretación y traducción a aquellas familias que hablan otro idioma que no sea inglés o español. Actualmente, les brindamos servicios a familias que hablan inglés, español, mandarín, vietnamés, tagalo y el lenguaje americano de señas, y nuestra Política del Lenguaje respalda todas las culturas e idiomas que conforman nuestra comunidad escolar.

# CONVENIO ENTRE LA ESCUELA Y LOS PADRES



## Convenio entre la Escuela y los Padres para el Rendimiento Estudiantil

### ¿Qué es el Convenio entre la Escuela y los Padres?

El Convenio entre la Escuela y los Padres para el Rendimiento Estudiantil es un acuerdo mutuo desarrollado por los padres y el personal escolar. Este define cómo los padres y maestros trabajarán juntos para cerciorarse que todos los alumnos alcancen o superen los niveles de los estándares para su grado.

#### Un convenio efectivo:

- Está alineado con las metas del plan de mejoramiento escolar.
- Se enfoca en las habilidades estudiantiles
- Describe cómo los maestros apoyarán a los estudiantes a desarrollar dichas habilidades por medio de un currículo e instrucción de alta calidad.
- Comparte estrategias que los padres pueden utilizar en el hogar.
- Explica cómo los padres y maestros se comunicarán en cuanto al progreso de los estudiantes.
- Describe las oportunidades que los padres tienen para ser voluntarios, observar y participar en el salón de clases.

### Desarrollo mutuo

Los padres y el personal de la Escuela Primaria Arroyo se reúnen varias veces durante el ciclo escolar para discutir sobre las necesidades de aprendizaje de los estudiantes. Las metas se establecen de manera conjunta y forman parte del Plan Escolar para el Rendimiento Estudiantil (SEPA, siglas en inglés) y son monitoreadas por el personal escolar y los grupos de padres tres veces al año. Nuestro Convenio entre la Escuela y los Padres es revisado tomando en cuenta las discusiones sobre dichas metas. Los maestros recomiendan estrategias de aprendizaje para que los padres las practiquen en casa y los padres aportan ideas con el fin de respaldar el aprendizaje estudiantil tanto en la escuela como en el hogar. Las metas de aprendizaje son compartidas con los estudiantes, y estos tienen la oportunidad de reflexionar por escrito sobre su aprendizaje durante cada trimestre.

Los padres pueden aportar comentarios sobre la escuela en cualquier momento, y se les exhorta a que completen la encuesta anual para padres.

### Actividades que fomentan la cooperación

La Escuela Primaria Arroyo exhorta a los padres a que se ofrezcan como voluntarios, que participen en los grupos de padres y eventos escolares, y que estén en constante comunicación con los maestros. Con la finalidad de garantizar la seguridad de todos los alumnos, el Distrito Escolar Ontario-Montclair pone a disposición de los padres una solicitud para que puedan ser voluntario en todas las aulas. La solicitud está disponible en la oficina escolar y los miembros del personal con mucho gusto les ayudarán a los padres a completarla. Los padres también pueden observar las clases. \*Sujeto a las pautas del plan de mitigación contra el COVID-19.

A todas las familias se les invita a asistir a la Noche de Regreso a Clases, la Noche de Recepción Escolar, las Exhibiciones IB, a las conferencias para padres que se llevan a cabo durante el otoño y la primavera, la Feria de Ciencias, las Noches para la Familia y la Feria del Libro que se ofrecen durante el año escolar. Otros eventos familiares que se llevan a cabo: "La Semana Nacional de la Lectura", las ceremonias de premiaciones trimestrales y presentaciones estudiantiles. A los padres y miembros de la familia se les invita a asistir las reuniones del concilio y comités, tales como las reuniones del Concilio Escolar (SSC), el Comité Consultivo del Plantel para Padres de Estudiantes que Aprenden el idioma inglés (SEIPAC), el Comité para Padres de Estudiantes Dotados y Talentosos (GATE) y el Comité para Padres de Estudiantes en Educación Especial.

Si desea ofrecerse como voluntario(a), participar y/o observar alguna clase, por favor comuníquese con la oficina escolar llamando al teléfono (909)985-1012.

### Comunicación en cuanto al aprendizaje

La Escuela Primaria Arroyo tiene un compromiso de comunicación positiva entre la escuela y los padres. Algunas de las formas en las que la escuela se comunica con las familias son:

- El boletín informativo mensual de la directora
- Mensajes por medio del sistema Connect Ed
- Volantes informativos sobre los eventos escolares
- Actualizaciones al sitio web de la Escuela Arroyo
- Actualizaciones al sitio web del programa [ClassDojo](#).
- Publicaciones en la cuenta de Twitter
- Talleres para padres
- Conferencias para padres en el otoño y en la primavera
- Resultados de evaluaciones
- Boletas e informes del progreso estudiantil
- Comunicación entre el maestro y la clase

Asimismo, a los padres y miembros de las familias se les invita a que llamen, envíen correos electrónicos o que les escriban a los maestros cuando tengan cualquier duda o inquietud. Los padres también deben revisar las mochilas y carpetas de los estudiantes diariamente para estar al tanto de los eventos, avisos y actividades escolares.

### Convenio entre la Escuela y los Padres para el Rendimiento Estudiantil

2022-2023

### Escuela Primaria Arroyo Una Escuela de Bachillerato Internacional

Programa IB para Escuelas Primarias:  
Para estudiantes de kinder de transición al 5º grado  
Escuela candidata para ofrecer el  
Programa IB para Escuelas Secundarias:  
Para estudiantes de 6º y 7º grado



¡Una alianza entre las familias y la escuela para lograr el éxito estudiantil!

Convenio elaborado y aprobado mutuamente por el Concilio Escolar (SSC) el 4/20/22

## Nuestras metas para lograr el éxito estudiantil

### Objetivo del Distrito

Las metas del Distrito Escolar Ontario-Montclair son: incrementar el número de estudiantes, en todos los subgrupos, que obtienen o superan los niveles de expectativas académicas por grado a través de múltiples medidadas, incluidos los exámenes estandarizados en Artes del Lenguaje (ELA), Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales; aumentar el porcentaje de estudiantes que están preparados para una carrera profesional y para asistir a la universidad; y aumentar el número de estudiantes aprendices del idioma inglés que alcanzarán un nivel competente del inglés y aumentar la tasa de reclasificación de los estudiantes aprendices del idioma inglés.

### Metas de la escuela

La Escuela Primaria Arroyo tiene un compromiso alineado con las metas del distrito. Los alumnos aprenden por medio de las unidades de indagación del programa de Bachillerato Internacional (IB), las cuales son integrales en los Estándares Estatales Comunes de California. Se implementa el Desarrollo del Idioma Inglés y el Acceso Universal para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes. La Escuela Arroyo tiene el compromiso de fomentar una cultura escolar positiva y segura basada en los atributos y el perfil del estudiante IB y del Programa de Intervenciones y Apoyos para el Comportamiento Positivo (PBIS). La participación de los padres y las familias es una meta importante.

## Maestros, padres y estudiantes —Trabajando juntos

### En el salón

Los estudiantes en el Programa IB para Escuelas Primarias (PYP), estudiantes de kinder de transición (IB) al 5º grado, aprenden por medio de las seis unidades de indagación IB. Los temas de dichas unidades son:

- ¿Quiénes somos?
- ¿Cómo nos expresamos?
- ¿Cómo compartimos el planeta?
- ¿Dónde nos encontramos en el tiempo y espacio?
- ¿Cómo funciona el mundo?
- ¿Cómo nos organizamos?

Los estudiantes en el Programa IB para Escuelas Secundarias (MYP), estudiantes de 6º - 7º grado, aprenden a través de un currículo basado en conceptos que son tanto disciplinarios como interdisciplinarios. La Escuela Arroyo solicitará la autorización para el programa MYP en año escolar 2022-2023.

Todos los estudiantes aprenden al utilizar un enfoque de indagación, de cuestionamiento, investigación y utilizando habilidades de razonamiento crítico. Los estándares académicos de las Normas Comunes en las Artes del Lenguaje y Matemáticas, así como los estándares académicos de Ciencias y Estudios Sociales son integrados en las unidades de Investigación IB. Los alumnos también reciben instrucción adicional en matemáticas, aparte de la instrucción en las unidades IB.

Se utiliza una variedad de pruebas sumativas para analizar el aprendizaje de los estudiantes sobre la idea principal. Los proyectos, presentaciones y portafolios estudiantiles son solo algunas de las muchas formas en la que los estudiantes de la Primaria Arroyo demuestran su aprendizaje.

### En el hogar

Se exhorta a los padres y miembros de la familia a que hablen con sus hijos sobre los atributos y el perfil del estudiante IB de cada mes. Estos son mencionados en el boletín mensual de la directora. Los miembros de la familia también pueden preguntarle a los estudiantes sobre las unidades IB de investigación y respaldar el aprendizaje en el hogar.

El establecer una rutina diaria para que los niños realicen la tarea es fundamental para el éxito estudiantil. Los padres pueden revisar las mochilas y carpetas para enterarse de las tareas asignadas y otra información importante de la escuela.

Asimismo, la lectura diaria en el hogar es fundamental. Hablar y hacer preguntas acerca del texto puede ayudarles a los estudiantes con la comprensión y a desarrollar su vocabulario. Los maestros también les brindan a los padres ayuda y conceptos para fomentar el dominio, comprensión y práctica de las matemáticas en el hogar.

El asegurarse de que los estudiantes tengan una rutina sana en casa beneficia su aprendizaje en la escuela. Los estudiantes en primaria deben dormir por lo menos entre 9-11 horas diarias y deben beber y comer alimentos saludables para tener un sano desarrollo de su cuerpo y mente.

### Estudiantes

Se exhorta a los estudiantes a que se fijen metas en cuanto a su aprendizaje, que reflexionen sobre su aprendizaje, así como en los atributos y el perfil del estudiante IB. Las reflexiones escritas de los estudiantes se comparten con los padres durante las conferencias para padres que se llevan a cabo durante el otoño y en la primavera. Por lo general, las unidades IB conllevan a los estudiantes a tomar acciones de iniciativa relacionadas con su aprendizaje. Los estudiantes en los grados de secundaria tienen la oportunidad de formar parte del Comité de Estudiantes Embajadores IB de la Escuela Arroyo, en el cual los estudiantes colaboran con el personal escolar y las familias en actividades y eventos escolares. En la Primaria Arroyo, los estudiantes son el centro de atención, y las familias y el personal escolar se unen para formar una alianza y lograr el éxito estudiantil.

\* Las cantidades corresponden con la sección Guía de Calidad del Convenio entre la Escuela y los Padres

Nota: Adoptado por la Oficina de Consejería de Programas y la Política del Título I del Departamento de Educación de California, con el consentimiento del Departamento de Educación del Estado de Connecticut. 2010. "Dust Off Your Old School-Parent Compact: Ten Steps to Success for Developing Title I Family-School Compacts." Disponible en <http://www.schoolparentcompact.org>.

# SEGURIDAD ESCOLAR

**INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PARA LOS PADRES:** La seguridad de los estudiantes es nuestra principal prioridad. Por favor siga las siguientes pautas para ayudarnos a mantener seguros a los estudiantes.

- Los formularios de emergencia le permiten a la escuela proceder de manera eficiente en caso de enfermedad, accidente o emergencia. Se requiere que tengamos números telefónicos actuales para los padres y el número de teléfono de dos contactos en caso dado que no podamos llegar a comunicarnos con los padres. Por favor asegúrese que esta información se mantenga al día en nuestra oficina.
- A los estudiantes no se les permite salir de la escuela durante el horario escolar. Los padres o una persona designada nombrada en el formulario de emergencia deben firmar la salida del estudiante en la oficina antes de que este sea liberado.
- Los artículos perdidos son entregados a la oficina y pueden ser reclamados en el estante de artículos “perdidos y encontrados” ubicado dentro del corredor. Por favor, etiquete las posesiones de su hijo(a), ropa, loncheras, etc., para que de esta forma los artículos puedan ser devueltos rápidamente a sus legítimos propietarios. La escuela no asume responsabilidad por la pérdida o daño de cualquier propiedad que los alumnos traen a la escuela. Los objetos perdidos y extraviados son donados a la caridad al final de cada trimestre.
- Los estudiantes no deben traer juguetes, auriculares o dispositivos electrónicos a la escuela. La política del distrito no permite que los estudiantes traigan bates y pelotas de sus hogares.
- Contamos con un programa de desayuno y almuerzo gratuito para todos los estudiantes. Para beneficiarse de este programa todos los padres y tutores legales están obligados a completar el Formulario de Ingresos Familiares para asegurar el cumplimiento con el Programa Federal. El desayuno y el almuerzo consisten en un menú equilibrado siguiendo las pautas federales para las necesidades nutricionales de los niños.
- Los estudiantes pueden traer su almuerzo y recibir leche o comprar agua si lo desean. A su hijo(a) se le asigna un número de cuenta de alimentación personal (número para almorzar) al comienzo del año escolar. Por favor ayúdele a su hijo(a) a memorizar este número tan pronto como sea posible para evitar un retraso en la línea de servicio.
- Apreciamos las donaciones y los materiales que respalden nuestros programas de instrucción de manera continua. Las donaciones no son obligatorias. Las donaciones monetarias por parte una organización de alguno de los padres o de la comunidad requieren de la aprobación de la Mesa Directiva y la oficina escolar podría hacer preguntas pertinentes.
- Exhortamos a los padres que les celebren el cumpleaños a sus hijos en el aula mediante la compra de un libro, lápices o calcomanías para la clase. El envío de golosinas no está permitido a menos que cumplan con nuestra Política de Bienestar OMSD. Por favor no traiga pastelillos o bocadillos dulces.
- Asegúrese de que su hijo(a) cruce las intersecciones solo por los cruces peatonales marcados.
- Los estudiantes de tercero al octavo grado pueden asistir en bicicleta, patineta o monopatín a la escuela una vez que se haya completado un contrato con la Escuela Arroyo haya sido archivado en la oficina. Se requiere el uso de cascos. Los estudiantes deben caminar con su medio de transporte en el plantel y almacenarlo en los bastidores de bicicletas durante el día escolar.
- El acoso de estudiantes o hacia el personal, incluyendo la intimidación, hostigamiento o cualquier otra conducta verbal, escrita o física que cause o amenace daño físico o sufrimiento emocional está prohibido. En la oficina escolar está disponible la política de OMSD en contra del acoso/intimidación escolar.



# TELÉFONOS CELULARES

CELL PHONE POLICY



- Los teléfonos celulares deben estar apagados y fuera del alcance de la vista durante la jornada lectiva.
- Los estudiantes no deben usar teléfonos los celulares u otros dispositivos electrónicos que cuenten con la función de una cámara, para realizar videograbaciones o la función de la grabación de voz sin la autorización de un empleado de la escuela.
- En el caso que se sospeche de manera razonable el uso indebido del dispositivo, los funcionarios del distrito escolar pueden registrar cualquier dispositivo electrónico personal sin el expreso consentimiento del estudiante, padres o tutor legal.
- Los estudiantes son responsables de los dispositivos de comunicación electrónicos personales que traen a la escuela. El distrito no se hace responsable por la pérdida, robo o daño a cualquier dispositivo de este tipo que sea traído a las instalaciones escolares.

Los padres serán llamados por teléfono para que pasen a recoger los teléfonos celulares que sean confiscados. **Si se repite el incidente, esto resultará en la pérdida del privilegio de contar con un teléfono celular en la escuela y puede tener como consecuencia otras medidas disciplinarias.**

## ESCUELA LIBRE DE DROGAS

Todas las escuelas OMSD declaran la cero tolerancia a cualquier implicación del uso de drogas en los planteles escolares. Cualquier estudiante que posea, use o esté bajo la influencia del alcohol u otras drogas, venda alcohol, drogas o parafernalia relacionada, incluidos los productos de tabaco, estará sujeto a medidas disciplinarias.

DRUG  
FREE  
SCHOOL  
ZONE

# Política de Asistencia

La ley estatal exige la asistencia regular a la escuela. Ningún niño puede ser legalmente excusado por cualquier razón que no sea enfermedad, cita médica o la muerte de un familiar cercano. La asistencia es crucial para el progreso académico de un estudiante; cada minuto que faltan a la escuela resulta en la pérdida de aprendizaje.



## ENFERMEDAD

Existen varias enfermedades que requieren que un niño(a) se quede en casa hasta que los síntomas hayan desaparecido o un médico de permiso para que el niño regrese a la escuela. Puesto que no podemos arriesgarla salud de otros estudiantes al exponerlos a condiciones que pudieran causar la enfermedad y la pérdida del aprendizaje, la enfermera de la escuela puede exigir una nota donde se da alta al estudiante por parte del médico o pueden determinar si un estudiante puede regresar a la escuela.

## AUSENCIAS INJUSTIFICADAS

Una ausencia se considera injustificada cuando no se debe a una enfermedad, una cita médica para el niño(a), o una muerte de un familiar inmediato.

## SALIDAS TEMPRANAS

Si desea recoger a su hijo(a) temprano, usted o un adulto designado en la tarjeta de contactos de emergencia debe presentarse en la oficina (con una identificación) para firmar la salida de su hijo(a). Las salidas tempranas se consideran una pérdida de tiempo valioso de instrucción y estas afectan negativamente la asistencia del estudiante. Por favor, recuerde que el salir temprano se considera una interrupción en el aprendizaje y sólo debe ausentarse cuando sea absolutamente necesario. \* Es importante programar las citas médicas, viajes familiares y eventos especiales en días no lectivos y periodos vacacionales. Exhortamos a los padres a programar las citas los martes por la tarde, día en el cual las clases terminan a la 1:25 p. m.

## POLÍTICA DE RETARDOS

Los estudiantes llegan tarde si no están dentro del plantel a las 8:00 a. m. Una parte muy importante de la vida escolar y del éxito futuro está relacionada con la puntualidad; ser puntual a la hora de completar y entregar las asignaciones escolares y al asistir a la escuela. Las tardanzas justificadas solamente son debido a citas médicas o enfermedades. Con el fin de garantizar que la educación esté disponible para todos los alumnos, todos tendrán que acatar la siguiente política para llegadas tarde:

## **Retardos y ausencias justificadas**

- 7 retardos o ausencias justificadas o una combinación de ambas: La oficina le enviará una carta EE1 a los padres.
- 9 retardos o ausencias justificadas o una combinación de ambas: La oficina le enviará una carta EE2 a los padres. El consultante de recursos comienza a darle seguimiento a la asistencia del estudiante.
- 11 retardos o ausencias justificadas o una combinación de ambas: La oficina le enviará una carta EE3 a los padres. Se programa una reunión del Equipo de Revisión de Asistencia Escolar del plantel (SART, silgas en inglés) y deben asistir los administradores escolares, el consultante de recursos y los padres del estudiante. Todos los presentes deben firmar el acuerdo de asistencia. Después de esto, ninguna ausencia será justificada sin la nota de un médico o la revisión médica por parte de la enfermería escolar.
- 13 retardos o ausencias justificadas o una combinación de ambas – una vez tomadas las medidas establecidas en la reunión SART, puede remitirse el acaso al Consejo de Revisión de Asistencia Escolar (SARB).

## **Ausencias injustificadas y retardos de más de 30 minutos**

- 3 ausencias injustificadas o retardos > 30 minutos: La oficina le enviará una carta T1 a los padres.
- 5 ausencias injustificadas o retardos > 30 minutos: La oficina le enviará una carta T2 a los padres. El consultante de recursos comienza a darle seguimiento a la asistencia del estudiante.
- 7 ausencias injustificadas o retardos > 30 minutos: Se programa una reunión SART con la familia y deben asistir los administradores escolares, el consultante de recursos y los padres del estudiante. Todos los presentes deben firmar el acuerdo de asistencia.
- 9 ausencias injustificadas o retardos > 30 minutos: una vez tomadas las medidas establecidas en la reunión SART, puede remitirse el acaso al Consejo de Revisión de Asistencia Escolar (SARB).

A los estudiantes con retardos y/o ausentismo escolar crónico se les puede pedir que registren su entrada a la escuela todos días ante la secretaria de asistencia, un mentor estudiantil, el consultante de recursos o un miembro de la administración escolar.

**Recuerde: Los niños prosperan cuando su día es estructurado y predecible. El establecer rutinas eficientes en el hogar y comunicarle a su(s) hijo(s) que se espera que asistan a clases todos los días, no solo apoyará su desarrollo académico, sino también su competencia socioemocional.**

**RECUERDE QUE TIENE QUE LLAMAR A LA ESCUELA AL NÚMERO  
(909) 985-1012 CUANDO SU HIJO(A) SE AUSENTE**

# INCENTIVOS DE ASISTENCIA ESTUDIANTIL

## INCENTIVOS DE ASISTENCIA ESTUDIANTIL

¿Sabía usted que los estudios indican que los estudiantes que asisten a clases de manera regular tienen más éxito académico en la escuela, su tasa de graduación es mayor y tiene mejores oportunidades para asistir a la universidad y obtener un empleo? Estos estudiantes también experimentan niveles más bajos de estrés y una mayor satisfacción con las amistades en la escuela. ¡Hay tantos beneficios de asistir a la escuela todos los días!

Nosotros queremos fomentar el aprendizaje y promover la asistencia de todos los estudiantes a la Escuela Arroyo. Ofrecemos incentivos de asistencia diarios, semanales, trimestrales y anuales con el fin de promover la asistencia estudiantil. Padres, de antemano muchas gracias por comprender la ley y por colaborar con nosotros para ofrecerle a los estudiantes la mejor experiencia educativa posible. Sin su apoyo no seríamos capaces de alcanzar la tasa diaria promedio de asistencia del **97.7%** que nos hemos propuesto para este año. ¡Esforcémonos para estar aquí "**Cada minuto de cada día!**"

### **Celebraciones trimestrales:**

1º trimestre: Los estudiantes con menos de 2 faltas podrán participar en el día de actividades recreativas.

2º trimestre: Los estudiantes con menos de 4 faltas podrán participar en el "Día de película".

3º trimestre: Los estudiantes con menos de 5 faltas podrán asistir al evento de fin de curso en Dave n' Busters.

### **Asistencia anual:**

#### **ASISTENCIA PERFECTA (19 de agosto, 2023 – 23 de mayo, 2024)**

Esto significa que el estudiante no tuvo ninguna falta, ningún retardo y no salió temprano de clases por cualquier razón. Los estudiantes estuvieron presentes "Cada minuto de cada día" en la escuela. Los estudiantes que son elegibles para el reconocimiento de **Asistencia**

#### **Perfecta:**

- Podrán participar en la excursión escolar de fin de curso
- Recibirán un certificado de Asistencia Perfecta y una medalla
- Una medalla emblemática por asistencia perfecta

(NOTA: El crédito recibido por los trabajos de estudio independiente o la asistencia a las clases sabatinas **no** se toma en cuenta para recibir el reconocimiento de Asistencia Perfecta).

### **Otros reconocimientos**

Los maestros pueden reconocer a los estudiantes con un certificado de "Asistencia Mejorada" o "Asistencia Excelente" en las ceremonias que se llevan a cabo en la clase durante el año. Los estudiantes que están sujetos a los términos diarios de un Acuerdo de Asistencia, también pueden ganar premios y reconocimientos de parte de miembros del personal escolar asignado cuando demuestra que han hecho un esfuerzo por mejorar. Además, también se llevan a cabo "campañas especiales para incentivar la asistencia" durante un período de tiempo designado durante el cual los estudiantes pueden participar en rifas para ganar premios u otro tipo de incentivos.

### **Clases Sabatinas para Compensar la Inasistencia**

De vez en cuando, a los estudiantes se les ofrece la oportunidad de participar en las Clases Sabatinas para Compensar la Instancia (AMUA, siglas en inglés) para compensar las faltas. Los estudiantes elegibles recibirán una invitación para asistir. Esta es una excelente oportunidad de recuperar el aprendizaje perdido. **Tenga en cuenta que: el asistir a las clases sabatinas no contarán para obtener los certificados de Asistencia Perfecta.**

### **Acuerdo de Estudio Independiente**

Un acuerdo de estudio independiente por escrito debe ser completado por aquellos alumnos que participarán en el Programa de Estudios Independientes. La participación es voluntaria por parte del alumno y los padres; además este acuerdo debe ser aprobado. El trabajo asignado debe ser igual a un día escolar completo. **La partida aprobada de un estudiante debe ser de por lo no menos cinco (5) días consecutivos.** El acuerdo deberá ser completado por lo menos 5 días antes de que el estudiante comience el programa. La solicitud/acuerdo aprobado por el distrito debe ser completada por el maestro a cargo del programa de Estudios Independientes. El maestro, el padre/tutor legal y el alumno deben firmar y fechar el acuerdo. El acuerdo debe ser planeado, escrito y firmado antes del inicio del estudio independiente y no puede hacerse con carácter retroactivo a una fecha anterior. El estudiante debe completar y entregar las asignaciones de trabajo en la fecha establecida para poder recibir crédito. **La participación en el programa de Estudio Independiente no contará para obtener los certificados de Asistencia Perfecta.**

# Política del Código de Vestimenta

## CÓDIGO DE VESTIMENTA

El propósito de la adopción de la Política del Código de Vestimenta consiste en motivar a los estudiantes a "vestirse para el éxito" y para que asistan a la escuela apropiadamente preparados para participar plenamente y de manera segura en el proceso educativo sin distracciones para ellos mismos o los demás.

1. Los zapatos cerrados con suela sustancial deben estar bien atados y ser usados en todo momento. Las chancletas, zapatos sin respaldo en el talón o las sandalias no serán aceptadas. No se permiten los tacones o cuñas superiores a 2 pulgadas de alto.
2. La ropa debe ocultar todas las prendas interiores en todo momento y ser apropiada para las condiciones climáticas. Están prohibidas las blusas transparentes, prendas que dejan al descubierto la espalda, los tirantes finos (menos de 1 ½ pulgadas de ancho), blusas sin hombros, de corte bajo o camisetas con aperturas demasiadas anchas para las mangas.
3. Otras prendas prohibidas incluyen: prendas que dejen al descubierto el abdomen, faldas o pantalones cortos (*shorts*) más cortos que la distancia a la punta de los dedos cuando se extienden los brazos de manera vertical, camisetas sin mangas con tirantes de menos de 1 ½ pulgadas de ancho, pantalones o pantalones cortos excesivamente holgados, rasgados, ropa deshinchada o rota y prendas muy apretadas. Quedan prohibidas las hebillas grabadas con las iniciales.
4. Los sombreros, gorras, capuchas y otras prendas para cubrir la cabeza, y las gafas de sol, sólo deben usarse para protegerse del sol o del clima frío, a menos de que se obtenga el permiso explícito del director(a). Todas las prendas para cubrir la cabeza deben ser usadas apropiadamente, ni hacia atrás ni hacia los lados. Los estudiantes deben quitarse cualquier prenda para cubrir la cabeza y gafas de sol cuando se encuentren en interiores.
5. La ropa, joyas y artículos personales (mochilas, bolso de gimnasio, etc.) deben mantenerse **libres de letras o inscripciones, imágenes, fotografías o cualquier otra insignia relacionada con pandillas**, que sean ofensivas, vulgares, profanas o sexualmente sugestivas que promueven las drogas, propaganda a las compañías de alcohol o tabaco, o las cuales promuevan o inciten prejuicios raciales, étnicos o religiosos según es determinado por la administración del plantel escolar.
6. El cabello debe estar limpio y bien peinado. Este no debe ser motivo de distracción para llevar a cabo la instrucción y no debería afectar de manera negativa la habilidad del estudiante para ver durante la instrucción.
7. Las uñas de los dedos de las manos deben mantenerse cortas de manejar que sean seguras para el estudiante y los demás, y no ser un factor que distraiga a los estudiantes de la instrucción. Las uñas postizas no deben ser más largas de ¼ de pulgada.
8. Los pendientes u otras joyas, que pueden presentar un peligro para la seguridad o ser una distracción para el programa de instrucción, no son adecuadas para usarse en la escuela.
9. El uso de maquillaje y accesorios están prohibido en la escuela, como las uñas de acrílico y las pestañas postizas, y no debe ser un factor que distraiga al estudiante y a los demás del proceso de instrucción.

### Las consecuencias por no seguir el Código de Vestimenta:

1.ª	Advertencia verbal y la oficina escolar se comunica con los padres para que le traigan ropa apropiada al estudiante o al estudiante se le prestarán prendas de vestir apropiadas. Se completa un formulario sobre el incidente.
2.ª	La oficina escolar se comunica con los padres para que le traigan ropa apropiada al estudiante o se le presta ropa apropiada Y el estudiante recibe una infracción disciplinaria menor ( <b>MDR</b> ).
3.ª	La oficina escolar se comunica con los padres para que le traigan ropa apropiada al estudiante o se le presta ropa apropiada, el estudiante recibe una infracción disciplinaria menor ( <b>MDR</b> ) y el estudiante pierde privilegios en la escuela.



## DISTRITO ESCOLAR ONTARIO-MONTCLAIR

Oficina de Bienestar Infantil, Asistencia y Registros

### Acuerdo de Responsabilidad de los Estudiantes en el uso de la Tecnología

El Distrito Escolar de Ontario Montclair les permite a los estudiantes tener acceso a la red electrónica del Distrito. El objetivo de la red es ayudar a preparar a los estudiantes en su preparación y la superación profesional y universitaria dándoles acceso electrónico de cuantiosa información. Se les hecho entrega a los estudiantes dispositivos tecnológicos y tienen acceso a la red para que los utilicen como herramientas para motivar y para alcanzar la excelencia educativa, la innovación y la comunicación para todo los estudiantes y el personal.

Este documento (ahora en adelante, llamado "Acuerdo") aplica a TODOS los estudiantes que tengan acceso a la red electrónica de OMSD, a todos los recursos y herramientas disponibles por medio de la red, tal como el correo electrónico de los estudiantes, el salón de clases Google, y los puntos de conexión del distrito además de todos los dispositivos conectados a la red, incluyendo el uso de dispositivos personales en la propiedad del distrito que han estados conectados a la red del distrito.

#### Revisión requerida

Para educar a los estudiantes sobre las expectativas de usar responsable y apropiadamente los dispositivos, servicios, redes y acceso a el internet proporcionado por OMSD, los estudiantes deben repasar y firmar este Acuerdo cada año escolar. Además, el personal de OMSD que supervisa a los estudiantes que utilizan la red electrónica OMSD harán hincapié en el uso adecuado de la red y los dispositivos. El padre/tutor del estudiante también está obligado a firmar de recibido y entender este Acuerdo.

#### Política del Distrito sobre la tecnología

- La red electrónica de la OMSD se ha establecido con fines educativos y no como servicio de acceso público ni como foro público.
- Se han establecido filtros de contenido como la solución para impedir el acceso de representaciones visuales que sean obscenas, pornográficas, inadecuadas para los estudiantes o perjudiciales para los menores, tal como se define en la Ley de Protección de Internet para Niños (CIPA)
- Los estudiantes deberán firmar y adherirse a este Acuerdo, y se requiere consentimiento de los padres-tutores de todos los estudiantes menores de 18 años. **El distrito no es responsable por las acciones de los estudiantes que violan este Acuerdo.**

#### Tener acceso es un privilegio, no es un derecho:

- *El Distrito reserva el derecho de supervisar toda la actividad en la red electrónica OMSD, el distrito ha proporcionado cuentas y dispositivos. Los estudiantes no deberán asumir que cuentan con privacidad en relación al uso de la red electrónica, incluso si el uso es para fines personales. Esto incluye dispositivos personales conectados/utilizando la red OMSD y/o herramientas.*
- Los estudiantes y padres-tutores podrían llegar a ser responsables de cualquier daño que sea causado por el uso inapropiado de la red o dispositivos.

#### Expectativas de ciudadanía digital:

Al utilizar la red y los dispositivos electrónicos de OMSD, se espera que los estudiantes exhiban un comportamiento responsable y se abstengan de participar en un uso inapropiado. La red electrónica de OMSD se considera un foro limitado y, por lo tanto, el Distrito y la Escuela tienen el derecho de restringir el uso de la red por parte de un estudiante por razones válidas, que incluyen, entre otras, violaciones de lo siguiente:

- Los estudiantes no deberán publicar información que, de proceder, podrían causar daño o peligro a alguna persona o cause interrupciones en el ambiente educativo para el personal y/o los estudiantes.
- Los estudiantes no deben tomar parte en ninguna forma de acoso cibernético ni en ataques personales electrónicos. Esto incluye, pero no se limita al acoso o el compromiso en cualquier actividad destinada a dañar (física o emocionalmente) a otra persona.
- Los estudiantes no deben distribuir ni publicar información fabricada, dañina o difamatoria sobre una persona u organización.
- Los estudiantes no deberán usar la red electrónica o dispositivos del distrito (OMSD) para participar en actividades delictivas.
- Los estudiantes no deben mostrar, tener acceso ni enviar mensajes ofensivos, explícitos, o inadecuados o inapropiados.
- Los estudiantes no ofrecerán, proporcionarán ni comprarán productos o servicios a través de la red electrónica de OMSD
- Los estudiantes no deben buscar, compartir, o guardar ninguna imagen inapropiada del internet o de otros estudiantes.
- Los estudiantes no deben descargar juegos, programas, archivos, medios electrónicos y/o aplicaciones independientes no autorizados de Internet.
- Tener acceso, ver guardar o transmitir material pornográfico u obsceno.



## Distrito Escolar de Ontario-Montclair

Oficina de Bienestar Infantil, Asistencia y Archivos

### Política sobre el uso de teléfono móvil para el estudiante (BP 5131, BP & AR 5145.12)

La ley de California permite la posesión y el uso limitado de teléfonos celulares por estudiantes y otros aparatos electrónicos mientras están en la escuela. Los estudiantes deben, sin embargo, obedecer las siguientes guías del distrito así como también las reglas individuales de cada escuela para su uso.

Los estudiantes pueden tener o usar los teléfonos celulares y otros aparatos electrónicos en la escuela siempre que dichos aparatos no perturben el programa educativo, o cualquier otra actividad escolar, y no los pueden usar para actividades ilegales o poco éticas tales como para hacer trampa en asignaciones o exámenes.

Los aparatos de comunicación electrónicos deberán estar apagados y mantenerse fuera de la vista durante las horas de clases o en cualquier otro momento, según sea indicado por un empleado de la escuela, excepto cuando se considere medicamente necesario o cuando sea permitido por un maestro o administrador.

No se impedirá a los estudiantes el uso de su teléfono celular en caso de una emergencia, excepto en los casos en que el uso inhiba la capacidad de los empleados del distrito escolar para comunicar de manera efectiva las indicaciones para la seguridad de los estudiantes.

Los estudiantes no deben usar los teléfonos celulares u otros aparatos de comunicación electrónicos, como relojes de pulsera con cámara, video o la función de grabación de voz, de un modo o en circunstancias que violen los derechos de privacidad de otros estudiantes y adultos y sin el permiso expreso de un empleado de la escuela (BP 5131).

Las violaciones a esta regla tendrán como consecuencia medidas disciplinarias del plan de disciplina progresiva de cada escuela. Si el uso de un aparato electrónico de comunicación causa una interrupción, un empleado del distrito escolar en la primera ofensa puede ordenar al estudiante que apague el aparato o darle una advertencia verbal al estudiante. En violaciones subsiguientes, el empleado puede confiscar el aparato y entregarlo al estudiante al final del periodo de la clase, día escolar o actividad. Las violaciones continuas tendrán como consecuencia la confiscación del aparato hasta que los padres lo reclamen y la anulación del permiso para tener el aparato en la escuela, **excepto cuando se considere necesarios por razones de salud**. Los estudiantes pueden estar sujetos a medidas disciplinarias adicionales cuando el uso de un aparato electrónico de comunicación viole las reglas individuales de la escuela (BP 5131).

Los estudiantes son responsables por cualquier aparato electrónico personal que traigan a la escuela. El distrito no será responsable por pérdida, robo o destrucción de dicho aparato que fue traído a la propiedad escolar, excepto que será la responsabilidad de la escuela asegurar que cualquier aparato electrónico confiscado esté bien guardado. Los aparatos electrónicos de comunicación deberán ser guardados en un lugar seguro por los empleados escolares (BP 5131).

En el caso de un asunto serio de emergencia, el oficial de la escuela puede pedirle al estudiante o al padre/tutor que vea el contenido del dispositivo electrónico del estudiante. Esto puede incluir acceso inapropiado o acceso ilegal a la red, y el equipo operativo del Distrito.

Por favor comuníquese con la oficina de la escuela de su hijo(a) o con la oficina de Bienestar Infantil, Asistencia y Archivos de OMSD para preguntas o dudas.

Hemos leído y entendemos la política del Distrito Escolar de Ontario-Montclair con respecto a la posesión y uso de teléfonos celulares y otros aparatos de comunicación electrónicos y las consecuencias legales relacionadas.

_____ Nombre del estudiante (Por favor escriba con letra de molde)	_____ Firma del estudiante	_____ Fecha
_____ Padres o tutores legales (Letra de molde)	_____ Firma de padres o tutores legales	_____ Fecha
_____ Nombre de la escuela	_____ Nombre del maestro/a	_____ Grado



## Distrito Escolar de Ontario-Montclair

Oficina de bienestar de menores, asistencia y archivos  
(909) 418-6477

### Aviso legal para alumnos y padres o tutores legales con respecto a la política de OMSD sobre acoso y agresión

El Distrito Escolar de Ontario-Montclair prohíbe la discriminación, acoso, intimidación y agresión basándose en las características reales o percibidas de la discapacidad de una persona, el género, identidad, la expresión de género, nacionalidad, raza o etnia, religión, orientación sexual o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas. Esta política se atribuye a todos los actos relacionados a las actividades escolares en la escuela y puede incluir actos que ocurren fuera de la escuela durante las horas en que no hay clases. La intimidación es definida como cualquier acto o conducta física o verbal **grave o generalizada**, incluyendo comunicaciones hechas por escrito o por medio de un acto electrónico, conocido como acoso cibernético y que incluye uno o más actos cometidos por un alumno o grupo de alumnos que están dirigidos hacia uno o más alumnos y que razonablemente tenga o que se pueda predecir sea causante de un efecto adverso o dañino y que sea substancialmente perjudicial a la salud física o mental del alumno, a su rendimiento académico o a su capacidad para participar en la escuela.

#### DENUNCIELO

A cualquier estudiante quien ha sido víctima de acoso o agresión, o alguien quien ha presenciado la intimidación o acoso, en la escuela, durante las actividades escolares, cuando va y viene a la escuela, o en situaciones, fuera de la escuela durante horas en que no hay clases, se les exhorta a que denuncien el incidente. Los estudiantes deben inmediatamente comunicarse con un administrador, consejero, maestro o cualquier otro empleado escolar para informarle sobre el incidente. Los estudiantes quienes deseen permanecer en el anonimato pueden delatar el incidente completando un formulario de incidente de acoso o intimidación y entregarlo a cualquier empleado de la escuela. Estos formularios están a su alcance en la oficina de la escuela o en la página de OMSD del distrito.

#### INVESTIGACIÓN

El director o su designado deberán inmediatamente investigar todas las quejas de intimidación o acoso sexual. El estudiante quien hace la denuncia tendrá la oportunidad de completar un formulario sobre el incidente de acoso o intimidación, dando detalles de lo ocurrido, incluyendo la identidad del presunto autor, una descripción detallada del acoso o agresión, los testigos conocidos, y de cualquier persona a la que ellos le han dado dicha información. En un plazo de 10 días del incidente, el director o su designado deberán proporcionar una respuesta por escrito al querellante y a sus padres o tutores. La respuesta por escrito deberá incluir los resultados de la investigación, la decisión así como también los motivos de la decisión. Si el estudiante o sus padres o tutores legales no están de acuerdo con los resultados de la investigación, ellos pueden solicitar una apelación al Departamento de bienestar de menores, asistencia y archivos (Department of Child Welfare, Attendance & Records) en el 950 West D Street, Ontario, CA 91762.

#### SOLICITUD DE TRASLADO

Un niño quien ha sido víctima de un acto de violencia como es definido por la ley del estado tiene el derecho a ser trasladado a otra escuela dentro o fuera del distrito, según el Código de Educación de California 46600 § (b). La inscripción en la escuela solicitada depende del cupo o disponibilidad. Las solicitudes para traslado pueden obtenerlas en el Departamento de bienestar de menores, asistencia y archivos (Department of Child Welfare, Attendance & Records) ubicada en el 950 West D Street, Ontario, CA 91762.

**Si tiene preguntas o dudas, comuníquese con:**

**Sr. Hugo Lopez, Director**  
Oficina de Bienestar Infantil, Asistencia y Archivos  
950 West D Street  
Ontario, CA 91762  
(909) 418-6477

## Distrito Escolar de Ontario-Montclair Política de la Mesa Directiva

### Acoso o Intimidación

BP 5131.2

#### Estudiantes

La Mesa Directiva reconoce los efectos nocivos que el acoso o intimidación escolar tiene en el aprendizaje del alumno y de la asistencia a la escuela y desea proveer ámbitos escolares seguros que protejan la integridad física y emocional de los estudiantes. Los empleados del distrito deben concebir que la seguridad de los estudiantes es su mayor prioridad y no deberán tolerar el acoso o intimidación de ningún alumno.

Ningún individuo ni grupo de estudiantes deberá, de manera física, escrita, verbal, o por otro medio, acosar, acosar sexualmente, amenazar, intimidar, acoso cibernético, causar daño físico, o cometer violencia por odio en contra de otro alumno o personal escolar.

(cf. 5131 – Conducta)

(cf. 5136 – Pandillas)

(cf. 5145.3 – No discriminación/Hostigamiento)

(cf. 5145.7 – Acoso sexual)

(cf. 5145.9 – Conducta motivada por el odio)

El acoso cibernético incluye la creación o transmisión de comunicaciones de acoso, amenazas directas, u otros textos nocivos, sonidos, o imágenes en el Internet, medios de comunicación de las redes sociales, u otras tecnologías usando un teléfono, computadora, o cualquier otro dispositivo electrónico de comunicación inalámbrico. El acoso cibernético también incluye ingresar sin autorización a la cuenta electrónica de otra persona y asumir la identidad de esa persona con el fin de dañar la reputación de dicha persona.

(cf. 5145.2 – Libertad de expresión/Expresión)

Estrategias para tratar el acoso escolar en los distritos escolares deberán ser elaboradas con la participación de partes claves interesadas incluyendo estudiantes, padres o tutores legales y empleados y pueden ser incorporadas dentro del plan general de seguridad, el plan de control local y de rendición de cuentas, el manual de padres y en otros planes del distrito y escuelas como corresponda.

(cf. 0420 – Planes Escolares/Concilios Escolares)

(cf. 0450 – Plan general de seguridad)

(cf. 0460 – Plan de control local y de rendición de cuentas)

(cf. 1220 – Comités consultivo de ciudadanos)

(cf. 1400 – Relaciones entre otras agencias gubernamentales y las escuelas)

(cf. 6020 – Participación de padres)

Según sea apropiado, el superintendente o su designado puede colaborar con las autoridades locales, tribunales, servicios sociales, servicios de salud mental, otras agencias y organizaciones de la comunidad en la elaboración y puesta en marcha de estrategias colectivas para promover la seguridad en las escuelas y la comunidad y proveer servicios para presuntas víctimas y perpetradores.

(cf. 1020 – Servicios para la juventud)

Prevención del acoso o intimidación escolar hasta donde sea posible, los distritos escolares deben centrarse en la prevención del acoso escolar al establecer reglas claras para la conducta de los estudiantes y estrategias para establecer un entorno escolar positivo y de colaboración. A los estudiantes se les deberá mantener informados, mediante manuales del alumno y otros medios apropiados, sobre las reglas del distrito y escuela con respecto al acoso escolar, los mecanismos disponibles para denunciar incidentes o amenazas, y las consecuencias para los culpables de participar en el delito de acoso escolar.

(cf. 5137 – Ambiente escolar positivo)

Según sea apropiado. El distrito deberá proveerles a los estudiantes con instrucción, en clase o en otro entorno educativo, que promueva la comunicación eficaz y las habilidades para la solución de conflictos, habilidades sociales, carácter y valores morales, respeto a las diferencias culturales e individuales, el fomento de la auto estima, seguridad en sí mismos, y conducta apropiada en el internet.

(cf. 6142.8 – Educación integral de la salud)

(cf. 6142.94 – Instrucción en Historia-Estudios Sociales)

(cf. 6163.4 – Uso de tecnología por estudiantes)

El personal de la escuela deberá recibir capacitación profesional correspondiente, incluyendo en sospechas de conducta de acoso/hostigamiento y en resolución de conflictos efectiva.

(cf. 4131 – Capacitación profesional)

(cf. 4231 – Capacitación profesional)

(cf. 4331 – Capacitación profesional)

Basándose en la evaluación de incidentes de acoso o intimidación escolar en la escuela, el Superintendente o su designado puede aumentar la supervisión y seguridad en los lugares en donde el acoso ocurre con más frecuencia, tal como en salones de clases, campos de recreo, pasillos, baños, y cafeterías.

#### Intervención

Se les impulsa a los estudiantes que notifiquen al personal escolar cuando se les intimide o si sospechan que otro alumno está siendo víctima de acoso escolar. Asimismo, el Superintendente o su designado deberá crear medios para que los estudiantes denuncien amenazas o incidentes de manera confidencial y anónima.

El personal de la escuela que sea testigo de un acto de intimidación deberá intervenir inmediatamente para detener el incidente cuando sea seguro hacerlo. (Código de educación 234.1)

De ser apropiado, basándose en la gravedad de la intimidación, el Superintendente o su designado deberá notificar a los padres o tutores de víctimas y perpetradores y puede dar parte a las autoridades locales.

El superintendente, director o designado del director puede remitir a la víctima, testigo, perpetrador o a otro estudiante que haya sido afectado por el acto de intimidación para que reciba los servicios de un consejero escolar, psicólogo escolar, trabajador social, personal del departamento de bienestar infantil, asistencia y Registros, enfermera de la escuela u otro miembro del personal de apoyo de la escuela en el manejo de casos, servicios de consejería y/o participación en un programa de justicia restaurativo según sea apropiado. (Código de educación 48900.9)

(cf. 6164.2 – Orientación/Servicios de consejería)

#### Denuncias y presentación de quejas

Cualquier estudiante, padre o tutor legal u otra persona que cree que un estudiante ha sido sometido a intimidación o quien ha sido testigo de la intimidación puede denunciar el incidente a un maestro, el director, a un oficial de cumplimiento o a cualquier otro empleado escolar disponible. En un plazo de un día hábil de recibir dicha denuncia, el empleado debe notificar al director sobre la denuncia, ya sea que esta sea o no presentada. Asimismo, cualquier empleado escolar que observe un incidente de intimidación a un estudiante deberá en un plazo de un día hábil informar al director o a un oficial de observancia de lo que fue testigo ya sea que la presunta víctima presente o no una queja.

En un plazo de dos días hábiles de recibir la queja sobre la intimidación, el director deberá notificar al oficial de cumplimiento del distrito identificado en AR 1312.3 – Procedimientos para presentar quejas.

(cf. 1312.3 Procedimientos para presentar quejas)

Cuando las circunstancias tienen que ver con el acoso cibernético, a los individuos con información sobre la actividad se les recomendará que guarden e impriman cualquier mensaje electrónico o digital que ellos piensen que constituye acoso cibernético y para notificar al maestro, director, u otro empleado para que el asunto pueda ser investigado. Cuando el alumno usa una red social o servicio para intimidar o acosar a otro alumno, el Superintendente o su designado deberán presentar una solicitud a la red social o servicio para que suspendan los privilegios del alumno y para que se remueva el material.

Cuando se presenta una denuncia de intimidación, el director o el oficial de cumplimiento deberán informar al estudiante o a los padres o tutores legales de su derecho a presentar una queja formal conforme a AR 1312.3. Al estudiante quien es la presunta víctima de intimidación se le dará una oportunidad para que describa el incidente, identifique a los testigos quienes pueden tener información relevante y proveer otra evidencia sobre el acoso escolar o intimidación.

#### Investigación y resolución de quejas

Cualquier queja de intimidación en la escuela deberá ser investigada y si se determina que es discriminatoria, debe ser resuelta en conformidad con la ley y los procedimientos para presentar quejas del distrito especificados en AR 1312.3

Si durante la investigación, se determina que la queja es acerca de intimidación no discriminatoria, el director o su designado deberá informar al demandante y se tomarán todas las medidas necesarias para resolver la queja.

Disciplina para un estudiante quien comete un acto de intimidación de cualquier tipo puede incluir servicios de consejería, educación e intervención en la conducta y si la conducta es grave o malintencionada como se define en el Código de educación 48900, podría resultar en una suspensión o expulsión en conformidad con las políticas y reglamentos del distrito.

*(cf. 5138 – Resolución de conflicto/Mediación de compañeros)*

*(cf. 5144 – Disciplina)*

*(cf. 5144.1 – Proceso reglamentario/Suspensión y Expulsión)*

*(cf. 5144.2 – Proceso reglamentario/ Suspensión y Expulsión (estudiantes con incapacidades)*

*(cf. 6159.4 – Intervención para conducta de estudiantes de educación especial)*

A cualquier empleado que permita o participe en intimidación o represalia relacionada a un acto de intimidación se le imputarán medidas disciplinarias hasta e incluyendo el despido.

*(cf.4118 – Despido/Suspensión/Medida disciplinaria)*

*(cf.4119.21/4919.21/4319.21 – Estándares profesionales)*

*(cf.4218 – Despido/Suspensión/Medida disciplinaria)*

**Referencia legal:20**

#### CÓDIGO DE EDUCACIÓN

200-262.4 Prohibición de discriminación

32282 Plan general de seguridad

32283.5 Intimidación/Acoso escolar; capacitación en línea (Internet)

35181 Política de la mesa directiva sobre responsabilidades de estudiantes

35291-35291.5 Reglas

48900-48925 Suspensión o expulsión

48985 Traducción de avisos o notificaciones

52060-52077 Plan local de control y de rendición de cuentas

#### CÓDIGO PENAL

422.55 Definición de crimen por odio

647 Uso de cámara o de otro instrumento para invadir la privacidad de una persona: delito menor

647.7 Uso de cámara o de otro instrumento para invadir la privacidad de una persona: castigo legal

653.2 Dispositivos electrónicos de comunicación, amenazas a la seguridad

#### CÓDIGO DE REGULACIONES, TÍTULO 5

4600-4687 Procedimientos para presentar quejas

CÓDIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 47

254 Descuentos de servicio universal (e-rate)

CODIGO DE REGLAMENTOS FEDERALES, TÍTULO 28

35.107 Sin discriminación basada en incapacidades; quejas

CODIGO DE REGLAMENTOS FEDERALES, TÍTULO 34

104.7 Designación de empleado responsable para la Sección 504

106.8 Designación de empleado responsable para Título IX

110.25 Notificación de no discriminación basado en la edad

#### DECISIONES DE UN TRIBUNAL

Wynar V. Douglas Distrito Escolar del Condado Douglas, (2013) 728

F.3d 1062J.C. v. Beverly Hills Unified School District, (2010) 711

F.Supp.2d 1094;

Lavine v. Blaine School District, (2002) 279 F.3d 719

Recursos para la administración:

PUBLICACIONES: Abordando las condiciones de niños: Centradas en el Acoso escolar, Resumen gubernamental, Diciembre de 2012; Escuela seguras: Estrategias para Mesas Directivas para asegurar el éxito estudiantil, 2011

Proporcionando un entorno escolar seguro, sin discriminación para todos los estudiantes, Informe de políticas, Abril de 2010

Acoso Cibernético: Consideraciones de política para Mesas Directivas, Informe de políticas, Julio de 2007

#### PUBLICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA

Educación para la salud normas de contenido para escuelas públicas de California: Kindergarten hasta doceavo grado, 2008

Acoso o intimidación en la escuela, 2003

CALIFORNIA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, OFICINA PARA PUBLICACIONES DE DERECHOS CIVILES: Carta estimado colega: Acoso e intimidación, Octubre 2010

SITIOS EN EL INTERNET: CSBA: <http://www.csba.org>;

Seguridad cibernética para niños: <http://www.cybersafety.ca.gov>

Escuelas Seguras, Departamento de educación de California:

<http://www.cde.ca.gov/ls/ss>

Centro para el uso responsable y seguro del Internet:

<http://cyberbully.org>

Asociación nacional de Mesas Directivas Escolares: <http://www.nsba.org>

Centro nacional para seguridad escolar: <http://www.schoolsafety.us>

Departamento de educación de Estados Unidos, Oficina para derechos civiles: <http://www.ed.gov/about/offices/list/ocr>

Política DISTRITO ESCOLAR DE ONTARIO-MONTCLAIR

Adoptada: 6 de febrero, 2020 Ontario, California

# Distrito Escolar Ontario-Montclair

## Política de la Mesa Directiva

### Antidiscriminación/Acoso

BP 5145.3

#### Estudiantes

Esta política se aplicará a todos los actos que constituyan discriminación ilícita o acoso relacionado con la actividad escolar o con la asistencia a la escuela que ocurra dentro de una escuela del distrito, y a los actos que ocurran fuera del campus o fuera de las actividades relacionadas con la escuela o patrocinadas por la escuela, pero que puedan tener un impacto o crear un ambiente hostil en la escuela.

La Mesa Directiva desea brindar un entorno escolar seguro que les permita a todos los estudiantes igualdad de oportunidades y de que tengan acceso a los programas académicos, extracurriculares y a otros programas de apoyo educativo, servicios y actividades. La Mesa Directiva prohíbe, en cualquier escuela o actividad escolar del distrito la discriminación ilegal, incluyendo acoso discriminatorio, intimidación y hostigamiento, hacia cualquier estudiante manifestada por cualquier otra persona, basada en la raza, color, ascendencia, origen nacional, nacionalidad, etnia, identificación étnica de grupo, edad, religión, estado civil actual o percibido del estudiante o estado de padres, físico o discapacidad mental, sexo, orientación sexual, género, identidad de género o expresión o asociación de género con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas.

Esta política se aplicará a todos los actos relacionados con la actividad escolar o a la asistencia dentro de una escuela del distrito, y a actos que ocurran fuera de las actividades escolares o patrocinadas por la escuela pero que puedan afectar crear un entorno hostil en la escuela.

(cf.0410 – No discriminación en programas o actividades del distrito)  
(cf.5131 – Conducta)  
(cf. 5131.2 Acoso o intimidación escolar)  
(cf.5137 – Entorno escolar positivo)  
(cf.5145.9 – Conducta motivada por el odio)  
(cf. 5146 – Estudiantes casados/embarazadas/Padres)  
(cf.6164.6 – Identificación y Educación bajo la Sección 504)

La discriminación indebida, incluyendo el hostigamiento, la intimidación o el acoso por causas discriminatorias, puede resultar de una conducta física, verbal, no verbal o escrita basada en cualquiera de las categorías enumeradas anteriormente. La discriminación injusta también incluye la creación de un entorno hostil a través de un conducto prohibido que es tan grave, persistente o dominante que afecta la capacidad del alumno para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un entorno educativo intimidante, hostil u ofensivo; tiene el efecto de interferir inaceptablemente o sistemáticamente con el rendimiento académico del estudiante; o de otra manera afecta adversamente las oportunidades educativas de un estudiante.

La discriminación indebida también incluye el trato dispar de los estudiantes basándose en una de las categorías anteriores con respecto a proporcionar oportunidades para participar en programas o actividades escolares o brindar o recibir beneficios o servicios educativos.

La Mesa Directiva también prohíbe cualquier forma de represalia en contra de cualquier persona que delate o participe en denunciar la

discriminación ilegal, presenta o participa en presentar una queja, o investiga o participa en la investigación de una queja o presenta una denuncia alegando discriminación ilegal. Las quejas de represalias deberán ser investigadas y resueltas de la misma manera que la queja por discriminación.

El superintendente o persona designada facilitará el acceso de los estudiantes al programa educativo publicando la política de no discriminación del distrito y los procedimientos de queja relacionados a los estudiantes, padres o tutores legales y empleados. Además, el Superintendente o la persona designada publicará las políticas del distrito que prohíben la discriminación, el acoso, la intimidación y la intimidación y otra información requerida en el sitio web del distrito de una manera que sea fácilmente accesible para los padres / tutores y estudiantes, de acuerdo con la ley y la regulación administrativa adjunta.

El Superintendente o designado deberá proporcionar capacitación y/o información sobre el alcance y el uso de la política y los procedimientos de reclamación y tomar otras medidas diseñadas para aumentar la comprensión de la comunidad escolar de los requisitos de la ley relacionados con la discriminación. El Superintendente o la persona designada revisará regularmente la implementación de las políticas y prácticas de no discriminación del distrito y, según sea necesario, tomará medidas para eliminar cualquier barrera identificada para el acceso de los estudiantes o la participación en el programa educativo del distrito. El Superintendente o la persona designada informará los hallazgos y recomendaciones a la Junta después de cada revisión.

(cf. 1312.3 – Procedimiento uniforme para presentar quejas)

(cf.1330 – Uso de las instalaciones)  
(cf. 4131 – Capacitación profesional)  
(cf. 4231) – Capacitación profesional)  
(cf. 4331 – Capacitación profesional)  
(cf. 6145 Actividades extracurriculares y co-curriculares)  
(cf. 6145.2 – Competencia atlética)  
(cf. 6164.2 – Servicios de orientación y de consejería)

Independientemente de si un demandante cumple con las medidas de redacción, plazos y otros requisitos formales para presentar quejas, se investigarán todas las denuncias de discriminación injusta, incluyendo el acoso, intimidación u hostigamiento discriminatorio y se tomarán medidas inmediatas para detener la discriminación, prevenir la recurrencia y abordar cualquier efecto continuo en los estudiantes.

Los estudiantes que participen en la discriminación injusta, incluyendo el acoso discriminatorio, intimidación y represalias, en violación de la ley, la política de la Mesa Directiva o el reglamento administrativo estarán sujetos a consecuencias o medidas disciplinarias apropiadas, que pueden incluir la suspensión o expulsión cuando el comportamiento es grave o generalizado como es definido en el Código de Educación 48900.4 Cualquier empleado que permita o se involucre en discriminación o la intimidación discriminatoria, estará sujeto a medidas disciplinarias que pueden incluir ser despedido.

(cf. 4118 – Suspensión/Medida disciplinaria)  
(cf.4119.21/4219.21/4319.21 - Estándares profesionales)  
(cf.4218 – Despido/Suspensión/ Medida disciplinaria)  
(cf. 5144 – Disciplina)  
(cf. 5144.1 – Suspensión y Expulsión/ Proceso debido

(cf. 5144.2 – Suspensión y Expulsión/Proceso debido (Estudiantes con incapacidades)

(cf. 5145.2 – Libertad de palabra/Expresión

#### Control de registros

El superintendente o persona designada deberá mantener un registro de todas las denuncias de casos de discriminación injusta, incluyendo acoso, intimidación, hostigamiento discriminatorio, para permitir que el distrito controle, aborde y prevenga el comportamiento repetitivo en las escuelas del distrito.

(cf. 3580 – Registros del distrito)

#### Referencia Legal

##### CÓDIGO DE EDUCACIÓN

200-261.4 Prohibición de discriminación

48900.4 Suspensión o expulsión por amenazas o acoso

48904 Responsabilidad de padres o tutores legales por mala conducta intencional

48907 El estudiante ejerce la libertad de expresión

48985 Traducción de avisos

49020-49023 Programas atléticos

51500 Instrucción o actividad prohibida

51501 Medios de instrucción prohibidos

60044 Materiales de instrucción prohibidos

##### CÓDIGO CIVIL

1714.1 Responsabilidad de los padres o tutores legales por mala conducta intencional

##### CÓDIGO DE GOBIERNO

11135 No discriminación en programas o actividades financiadas por el estado

##### CÓDIGO PENAL

422.55 Definición de crimen por odio

422.6 Crímenes, acoso

##### CÓDIGO DE REGLAMENTOS, TÍTULO 5

432 Expediente del estudiante

4600-4687 Procedimiento para presentar quejas

4900-4965 No discriminación en programas de educación primaria y secundaria

##### CÓDIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 20

1681-1688 Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972

12101-12213 Título II igualdad de oportunidad para individuos con incapacidades

##### CÓDIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 29

794 Sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973

##### CÓDIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 42

2000d-2000e-17 Título VI y Título VII del Acta de Derechos Civiles de 1964, como ha sido enmendado

2000h2-2000h-6 Título IX de la Ley de Derechos Civiles de 1964

6101-6107 Acta de discriminación por edad de 1975

12101-12213 Título II igualdad de oportunidades para las personas con discapacidades

##### CÓDIGO DE REGLAMENTOS FEDERALES, TÍTULO 28

35.107 No discriminación por incapacidad; quejas

##### CÓDIGO DE RELAMENTOS FEDERALES, TÍTULO 34

99.31 Divulgación de datos personales

100.3 Prohibición de discriminación por raza, color u origen nacional

104.7 Designación de empleado responsable para la Sección 504

104.8 Notice

106.8 Designación de empleado responsable para Título IX

106.9 Notificación de no discriminación por razón de sexo

##### DECISIONES DE LOS TRIBUNALES

Donovan v. Distrito Escolar Unificado Poway, (2008) 167 Cal.App.4th 567

Flores V. Distrito Escolar Unificado Morgan Hill, (2003) 324F.3d 1130

Recursos de gestión:

PUBLICACIONES CSBA

Proporcionar un entorno seguro y no discriminatorio para estudiantes transexuales y no conformes con el género, Informe de política, Marzo, 2017

##### PUBLICACIONES DE LA OFICINA DEL FISCAL GENERAL DE CALIFORNIA

Promoviendo un entorno de aprendizaje seguro para todos: orientación y políticas modelo para ayudar a las escuelas K-12 de California a responder a los problemas de inmigración, abril de 2018

##### CENTRO DE PUBLICACIONES PRIMERA ENMIENDA

Escuelas públicas y Orientación sexual: Un primer marco de enmienda para encontrar algo en común 2006

##### PUBLICACIONES DE LA OFICINA DE DERECHOS CIVILES, DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE LOS ESTADOS UNIDOS

Carta estimado colega: Estudiantes transgénero, mayo de 2016

Ejemplos de políticas y prácticas emergentes para apoyar a los estudiantes transexual, mayo de 2016

Carta de Estimado Colega: Coordinadores del Título IX, Acuerdo de Resolución de Abril de 2015

entre el Distrito Escolar Unificado de Arcadia, el Departamento de Educación de los Estados Unidos, la Oficina de Derechos Civiles y el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, División de Derechos Civiles, (2013) OCR 09-12-1020, DOJ 169-12C-70

Carta de estimado colega: Acoso e intimidación, octubre de 2010

Aviso de no discriminación, hoja informativa, agosto de 2010

##### PUBLICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS DE LOS ESTADOS UNIDOS

Guía para los receptores de asistencia financiera federal con respecto al Título VI Prohibición contra la discriminación de origen nacional que afecta a personas con dominio limitado del inglés, Agosto 2003

##### SITIOS WEB

CSBA:

<http://www.csba.org> Departamento de Educación de California:

<http://www.cde.ca.gov>

Oficina del Fiscal General de California: <http://oag.ca.gov>

Asociación de Escuelas Seguras de California: Centro de <http://www.casafeschools.org>

Primera Enmienda: <http://www.firstamendmentcenter.org>

Departamento de Educación de los Estados Unidos, Oficina de Derechos Civiles: <http://www.ed.gov/about/offices/list/ocr>

Política ONTARIO-MONTCLAIR SCHOOL DISTRICT

adoptada: 1 de octubre de 2020 Ontario, California

**Distrito Escolar Ontario-Montclair**  
**Política de la Mesa Directiva 5145.7**  
**Estudiantes**

**Acoso sexual**

La Mesa Directiva está comprometida a mantener un entorno escolar que esté libre de acoso y discriminación. La Mesa Directiva prohíbe, en la escuela o en actividades patrocinadas por la escuela el acoso sexual dirigido a cualquier alumno por cualquier persona. La junta directiva también prohíbe las represalias o acciones en contra de cualquier persona que delate, presente una queja o testifique o respalde a un denunciante que alega acoso sexual.

El distrito recomienda encarecidamente a cualquier estudiante quien sienta que ha sido acosado o está siendo acosado en la escuela o en una actividad patrocinada o relacionada con la escuela por otro estudiante o un adulto quien ha sufrido acoso sexual fuera de la escuela que tiene un efecto indeleble en la escuela que se comunique inmediatamente con su maestro, el director/a o cualquier otro empleado disponible de la escuela. Cualquier empleado quien recibe un informe u observa un incidente de acoso sexual deberá notificar al director o al oficial de cumplimiento. Una vez que lo notifique, el director o el oficial de cumplimiento deberán tomar los pasos necesarios para investigar y abordar la denuncia, como es especificado en el reglamento administrativo adjunto.

- (cf. 0410- No discriminación en los programas y actividades del distrito)
- (cf. 1312.1- Quejas concernientes con respecto a empleados del distrito)
- (cf. 5131 - Conducta)
- (cf. 5131.2 - Acoso)
- (cf. 5137 – Entorno escolar positivo)
- (cf. 5141.4 – Prevención y denuncia de abuso infantil)
- (cf. 5145.3- No discriminación/Acoso)
- (cf. 6142.1 – Instrucción de prevención de salud y VIH/SIDA)

El superintendente o persona designada deberá tomar las medidas apropiadas para reforzar la política de acoso sexual en el distrito.

**Instrucción/Información**

El superintendente o persona designada deberán asegurarse que todos los estudiantes del distrito reciben información de acoso sexual apropiada a la edad. Dicha instrucción e información deberá incluir:

1. Qué actos y comportamiento constituyen acoso sexual, incluyendo el hecho de que el acoso sexual puede ocurrir entre personas del mismo sexo y convertirse en violencia sexual.
2. Un mensaje claro de que los estudiantes no tienen que soportar el acoso sexual bajo ninguna circunstancia.
3. Exhortarlos para que delaten incidentes de acoso sexual aun cuando la presunta víctima del acoso no se haya quejado.
4. Un mensaje claro de que la seguridad del estudiante es la principal preocupación del distrito y que cualquier violación a una regla separada que involucre a una presunta víctima o a cualquier otra persona que delate un incidente de acoso sexual se tratará por separado y no afectará el momento en que la queja de acoso sexual sea recibida, investigada o resuelta.
5. Un mensaje claro de que, en relación con el incumplimiento por parte del demandante de presentar por escrito, en un plazo de tiempo o de otro requisito formal, cada alegato de acoso sexual que tenga que ver con un estudiante, ya sea que sea como demandante, demandado o víctima del acoso, será investigado y se tomarán medidas inmediatas para detener cualquier hostigamiento, prevenir la recurrencia y abordar cualquier efecto continuo que tenga en los estudiantes.
6. Información sobre el procedimiento que utiliza el distrito para investigar quejas y a que persona se le debe presentar la denuncia.
7. Información sobre los derechos de los estudiantes y padres o tutores para presentar una queja civil o criminal, según corresponda, incluyendo el derecho a presentar una queja civil o criminal mientras continúa la investigación del distrito sobre el acoso sexual.
8. Un mensaje claro de que, cuando sea necesario, el distrito tomará medidas provisionales para garantizar un entorno escolar seguro para un estudiante quien es el denunciante o víctima de acoso sexual y /u otros estudiantes

durante una investigación y que, en la medida de lo posible, cuando se tomen tales medidas provisionales, no pondrán en desventaja al denunciante o a la víctima del presunto acoso sexual.

#### Procedimientos de quejas y medidas disciplinarias

Las quejas sobre acoso sexual por y en contra de los estudiantes deberán ser investigadas y resueltas de acuerdo a la ley y a los procedimientos del distrito especificados en AR 1312.3 – Procedimientos uniformes para presentar quejas. Los directores son responsables de notificar a los estudiantes y a los padres o tutores que las quejas sobre acoso sexual pueden ser archivadas bajo AR 13 12.3 y en donde obtener una copia de los procedimientos. (cf. 13 12.3 – Procedimientos para presentar quejas)

Tras la investigación de una denuncia de acoso sexual, cualquier estudiante que se encuentre involucrado en acoso sexual o violencia sexual en violación de esta política estará sujeto a medidas disciplinarias. Para los estudiantes de 4º a 12º grado, las medidas disciplinarias pueden incluir la suspensión y/o expulsión, siempre que, al imponer tal disciplina, se tengan en cuenta todas las circunstancias del incidente.

(cf. 5144 - Disciplina)

(cf. 5144.1 - Suspensión y Expulsión/Proceso debido)

(cf. 5144.2 - Suspensión y Expulsión /Debido proceso (Estudiante con discapacidades)

Tras la investigación de una denuncia de acoso sexual, cualquier empleado que se encuentre involucrado en el acoso o violencia sexual en contra de cualquier estudiante deberá ser despedido de su empleo de conformidad con la ley y el acuerdo de negociación colectiva correspondiente.

(cf. 4 117.7- Informe del estado del empleo)

(cf. 4218 - Despido/Suspensión/Medida disciplinaria) (cf. 4119 .11/4219.11 /4319.11- Acoso sexual)

#### Mantenimiento de registros

El superintendente o persona designada mantendrá un registro de todos los casos de acoso sexual que han sido denunciados con el fin de permitir que el distrito controle, aborde y evite el comportamiento de acoso repetitivo en las escuelas del distrito.

(cf. 3580- Registros del distrito)

#### Referencia legal:

##### CÓDIGO DE EDUCACIÓN

200-262.4 Prohibición de discriminación por sexo 48900 Motivos de suspensión o expulsión

4900 .2 Motivos adicionales para suspensión o expulsión; acoso sexual

48904 Responsabilidad de los padres o tutores por la conducta intencional del menor 48980 Aviso al principio del término

##### CÓDIGO CIVIL

51.9 Responsabilidad por acoso sexual; relaciones empresariales, servicios y profesionales

1714.1 Responsabilidad de los padres o tutores por mala conducta intencional del menor CÓDIGO DEL GOBIERNO

12950. 1 Capacitación sobre acoso sexual CÓDIGO DE REGLAMENTOS, TÍTULO 5

4600-4687 Procedimientos para pre sentar quejas

4900-4965 No discriminación en programas de educación primaria y secundaria CÓDIGO DE ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 20

1221 Aplicación de las leyes

1232g Ley de privacidad y derechos educativos de la familia 1681-1688 Título IX, discriminación

CÓDIGO DE ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 42

1983 Acción civil por privación de derechos

2000d-2000d-7 Título VI, Acta de derechos civiles de 1964

2000e-2000e- 17 Título VII, Acta de derechos civiles de 1964 como fue enmendada CÓDIGO DE REGLAMENTOS FEDERALES, TÍTULO 34

## **Distrito Escolar Ontario-Montclair**

**Política de la Mesa Directiva 5146**

**Estudiantes**

### **Estudiantes casados/estudiantes embarazadas/estudiantes con hijos**

El Distrito Escolar Ontario-Montclair tiene el deber de notificarles a los padres y tutores acerca de sus derechos y responsabilidades según lo que marca la ley. El presente comunicado fue creado para proporcionarles la información más reciente sobre proyecto de ley 302: Establecer un sitio de lactancia.

De acuerdo con las leyes, reglas estatales y federales sin importar el estado civil, embarazo, la recuperación, si tiene hijos en la actualidad o el género, no serán hostigados, intimidados, acosados ni discriminados y el distrito no aplicará reglamentación alguna que afecte en el acceso de obtener la misma educación y beneficios extracurriculares de lo que los demás estudiantes gozan. El Distrito Escolar Ontario Montclair reconoce que el embarazo y la terminación de embarazo, un embarazo psicológico son condiciones temporales y por ende ha desarrollado políticas y procedimientos para respaldar el acceso a la educación e igualdad social. Las estudiantes adolescentes embarazadas y aquellas que están criando a hijos tendrán el derecho en participar en una escuela general que incluya servicios de consejería y orientación académica. La educación suplementaria deberá ser similar al programa de educación general y será completamente opcional para las estudiantes embarazadas o que tengan hijos y se ofrecerá solamente como opción o algo necesario para el bienestar de la estudiante y del niño para cubrir sus necesidades. A las adolescentes embarazadas y que tienen hijos se les deberá proveer un lugar razonable con los necesarios que estén disponibles para todas las estudiantes que tengan algún tipo de condición médica. A las estudiantes que estén en etapa de amamantar a su bebé, se les proporcionará un lugar seguro y privado para extraerse leche y/o amamantar a su bebé y se le permitirá traer a la escuela un extractor de leche materna o cualquier otro tipo de instrumento con función de extraer leche materna. El sitio de lactancia en la escuela designará un lugar privado y estará preparado y será seguro y a su vez incluirá una fuente de energía, que no sea un baño, y un lugar adecuado para guardar la leche extraída en un lugar seguro y propicio. Asimismo, a la estudiante no se le impondrá ninguna sanción académica como consecuencia por el tiempo utilizado durante el día escolar. La política del Distrito permitirá un tiempo adecuado para que la estudiante extraiga la leche materna y le dará la oportunidad de hacer cualquier trabajo que haya perdido durante el tiempo de lactancia, extracción de leche materna o de cualquier actividad necesaria relacionada con amamantar.

Cualquier tipo de queja relacionada con la discriminación por motivos de embarazo o estado civil deben abordar llenando el formulario del procedimiento para presentar quejas que se encuentra en línea en [www.omsd.net](http://www.omsd.net) o comunicándose con el representante académico:

Hugo López, Director  
Oficina de Asistencia, Archivos y Bienestar Estudiantil  
950 West D Street, Ontario, CA 91762  
(909) 459-2500 ext. 6477

Esto incluye el presunto incumplimiento de requisitos por proveer un lugar razonable a las embarazadas, casadas, o quienes crían a niños, durante el parto, la recuperación y la terminación del embarazo. Si quien presenta la queja no queda satisfecho con la decisión o la resolución del distrito, puede apelar a la Secretaría de Educación Pública (por sus siglas en inglés CDE) en [www.cde.ca.gov](http://www.cde.ca.gov).